

41576  
18

BIBLIOTECA
Entrada 8-5-89
Reservada rec.
Intermedio

# ESPACIO PUBLICO

EDITADO POR EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

Abril 1989  
Año II N° 18  
Ejemplar Gratuito

## Política y Educación

### SUMARIO

- INFORMACION EDUCATIVA
- DINEM
- Lo nuevo en los talleres del C.B.U. 2
- DINEPP
- Los alumnos opinan sobre disciplina .....2
- DINES-OEA
- Políticas sociales, calidad de vida y educación .....3
- DINIDETE
- Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Educativa 3
- OPINION
- El por qué del C.B.G. .... 4
- EXPERIENCIA DE AULA
- Interés de alumnos y de tasas .....5
- INICIACION DE LAS CLASES
- Discurso del Ministro de Educación y Justicia, Dr. Jorge Sábato .....6
- INFORMACION GENERAL
- DINIDETE
- Argentina y España .....8
- DNEA .....8
- EDUCACION PREVENTIVA
- Una enriquecedora tarea conjunta 8
- Todavía quedan .....8
- El Congreso Pedagógico y el CONSUDEC .....9
- DNEFDyR
- Vivir la naturaleza .....9
- BICENTENARIO DE LA REVOLUCION FRANCESA
- Nuevas actividades .....10
- DINEM/DINES
- Modificaciones en el régimen de evaluación .....10
- AGENDA .....11
- LIBROS .....11
- ENTREVISTA
- Profesor Fernando Cortez
- La Educación Física como un modo de vida .....12

**E**n estos últimos meses hemos oído reiteradamente la frase: "este es un año trascendente, porque después de 60 años, un presidente civil le colocará la banda presidencial a otro presidente civil elegido democráticamente". Esta afirmación, además de ser una verdad irrefutable, tiene profundos significados para la educación argentina, y me gustaría intentar algunas reflexiones al respecto.

En primer lugar, la educación argentina, estancada y deprimida durante muchas décadas, comenzó con este gobierno constitucional a debatir una serie de cuestiones que la colocaron en el primer plano del interés público. El proceso de discusión previo y durante el Congreso Pedagógico, las reformas emprendidas en la educación media y superior, la democratización de las universidades y el desafío de sus consecuencias, los emprendimientos iniciados para lograr un perfeccionamiento docente y un mejoramiento en la calidad de la enseñanza, son algunos de los ejemplos que podemos tomar como apoyo a nuestra aseveración. En definitiva, la democracia, que garantiza la participación y el consenso, es un requisito indispensable para sacar a la educación del estancamiento. Defender la democracia como valor fundamental de una sociedad madura que requiere cambios es, en consecuencia, la palanca para sostener la posibilidad de que esos cambios puedan profundizarse.

En segundo lugar, las reformas iniciadas con prudencia por el Gobierno constitucional, fueron atacadas desde diversos ángulos. Fundamentalmente, porque "fueron inconsultas" y porque "son parches". Ambas críticas parciales y por eso sectarias, significan simplemente que los cambios en educación son siempre difíciles, y encuentran siempre la resistencia de los intereses creados. Podemos afirmar y demostrar que cada una de las medidas que hemos tomado para hacer avanzar el sistema educativo fue producto de un estudio minucioso de especialistas y técnicos, y siempre respondió a necesidades largamente reclamadas por la propia comunidad educativa. Además, nunca en la historia de este siglo existió, como con el Congreso Pedagógico, la oportunidad de que toda una sociedad participara en la discusión de los temas educativos como lo hicimos nosotros. Y decir que las reformas iniciadas sean solamente "parches", es una forma oculta de impedir el avance y el cambio, que posturas reaccionarias de derecha o izquierda enarbolan para postergar el cumplimiento de nuestros anhelos.

Nuestro país afronta desafíos que no son simples temas de la coyuntura electoral. Hemos insistido en todos los foros en donde hemos hecho oír nuestras opiniones — y lo sostuvo así el propio Presidente de la Nación— que la educación debe ser excluida de la lucha electoral. No quiere decir esto que los partidos políticos que se postulan para asumir el Gobierno no sostengan posturas diversas sobre la forma en que debe orientarse la educación en el país. Simplemente, queremos decir que existen cuestiones en este ámbito que no pueden estar supeditadas a los cambios de gobierno producidos por nuestra recuperada libertad para elegir a los gobernantes. La educación se sostiene por la libertad, por el debate respetuoso de posiciones diversas, en la rigurosidad técnica de quienes están a cargo de las distintas funciones y por último, pero no menos importante, por la continuidad de las experiencias, que es la garantía de que las reformas iniciadas pueden ser evaluadas con ecuanimidad después de una práctica lo suficientemente prolongada en el tiempo y profunda en su aplicación como para decidir sobre su vigencia.

En fin, política y educación mantienen una difícil pero íntima relación cuya resolución tiene un significado preciso para el futuro nacional. Cada vez más, los países medirán su riqueza según la cantidad de conocimientos que sean capaces de producir. Y lo que se decide el próximo 14 de mayo es, entre otras cosas, la mejor manera de garantizar esas condiciones indispensables para que la educación argentina salga del estancamiento, y profundice las reformas iniciadas, que la sociedad está reclamando.

Adolfo Stubrin  
Secretario de Educación de la Nación

**Qué pasa en los talleres del C.B.U.**

Documento de la DINEM sobre la función de los talleres

**Nuevo texto ordenado del Régimen de evaluación**

Ultimas disposiciones sobre el régimen de Evaluación, Calificación y Promoción

**La Educación Física como un método de vida**

Entrevista al Prof. Fernando Cortez, Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

CORREO ARGENTINO CENTRAL B  
Franqueo a Pagar Nro. 976  
Tarifa Reducida N° 1669

DINEM

# Lo nuevo en los talleres del C.B.U.

*En este breve documento de DINEM se explica cómo, al flexibilizar el sistema educativo, los talleres abren espacios para que cada escuela pueda diseñar y desarrollar sus propias iniciativas innovadoras.*

Si bien la unificación de los Ciclos Básicos de la Educación Media es sólo un pequeño paso hacia la Transformación de este nivel, la metodología de talleres, propuesta para las disciplinas agrupadas en Educación Estética y Práctica, comporta una interesante apertura hacia formas de trabajo poco usuales.

Cierto es que muchos docentes ya han empleado con éxito esta modalidad de aprendizaje que integra lo intelectual, lo afectivo y lo socio-productivo y permite un mayor protagonismo del alumno y del grupo.

Estos intentos aislados tienen ahora posibilidades de multiplicarse y diversificarse porque cada establecimiento hará su oferta de talleres de acuerdo

con sus recursos edilicios y las características de su personal docente, con absoluta libertad para la selección de modalidades y aún de especialidades dentro de ellas, dejando de lado secuencias fijas en cada disciplina y correlatividades entre los talleres cursados en años sucesivos.

Sí, deberán tenerse en cuenta: la etapa evolutiva del alumno, su entorno socio-cultural y las características de la región con sus requerimientos y posibilidades. Comenzará así paulatinamente la incorporación de algunos aspectos de la realidad regional, postergada tradicionalmente en el quehacer de nuestras escuelas.

En 1° y 2° año el alumno elegirá dos de los tres talleres que se le ofrecen. Estas posibilidades podrán ampliarse si se logra organizar talleres simultáneos a los que concurren alumnos de distintas divisiones o años.

Las posibilidades podrán ser aún

mayores si, en una auténtica interacción escuela-comunidad, se incluye lo "extra mural", es decir si se aprovechan los recursos existentes fuera de los muros del establecimiento. Las autoridades escolares están autorizadas para convenir con instituciones públicas y privadas, tales como municipalidades, parroquias, bibliotecas, sociedades de fomento, clubes, asociaciones artísticas y de profesionales, etc., la concurrencia de alumnos a talleres organizados por dichas instituciones, que cuentan con el reconocimiento consensuado de la comunidad. En tales casos estos talleres extramurales serán considerados como curriculares y se convendrá la forma de evaluar y calificar el rendimiento de los alumnos que los elijan.

Si consideramos que un sistema educativo como el nuestro que ya ha alcanzado un cierto grado de diferenciación interna, no admite reformas totales y homogéneas, es necesario, en cambio, intentar estrategias variadas, adapta-

das a las realidades particulares que se pretenden modificar.

En tanto que en un número reducido de establecimientos oficiales y privados y de diversas modalidades se aplicará un nuevo ciclo básico, el Ciclo Básico General (C.B.G.) que constituye una verdadera innovación educativa, en el resto del sistema comienzan a abrirse espacios para que las escuelas puedan diseñar y desarrollar sus propias iniciativas innovadoras y se flexibilicen en vistas a una futura generalización de lo que por ahora es una experiencia "piloto".

Este es el sentido al que apuntan algunas de las medidas tomadas en el marco de la Resolución Ministerial N° 1813/88 que autoriza la unificación de los Ciclos Básicos. Se trata de acciones que pueden cumplirse en el corto plazo y preparan para la concreción de otras, de mayor alcance y que por lo tanto requieren plazos más largos para su cumplimiento.

DINEPP

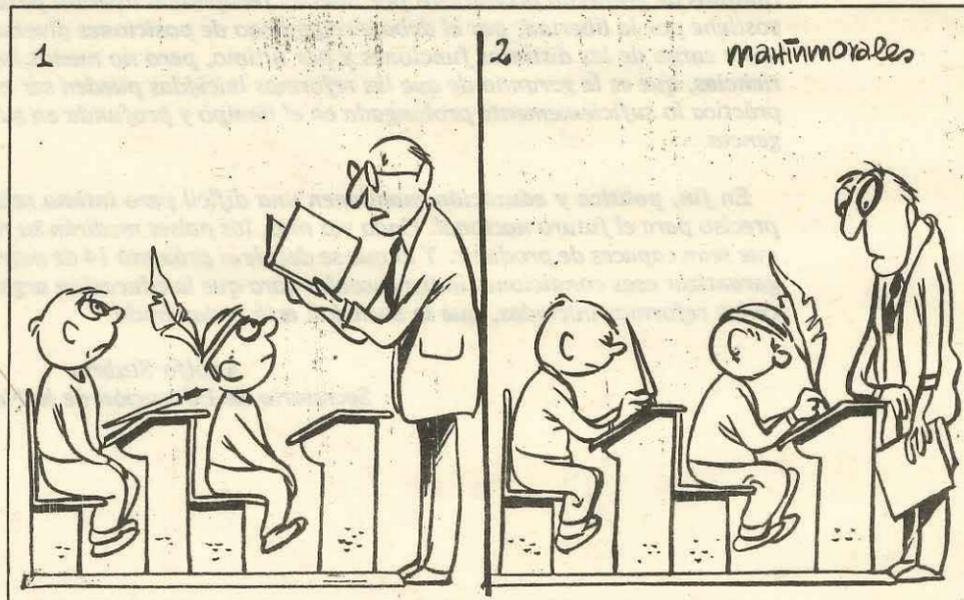
## 2 Los alumnos opinan sobre disciplina

*Con el objeto de conocer las causas de la indisciplina en la escuela se realizó una encuesta de opinión entre los alumnos del Instituto Bernasconi, sobre una población de aproximadamente 2.400 alumnos, excluyendo el Jardín de Infantes. El trabajo surgió del taller sobre Disciplina Escolar que integró las Jornadas Pedagógicas.*

En todas las épocas se ha hablado de disciplina, pero hay muchas maneras de enfocar el tema, y una de ellas se ha puesto de manifiesto en la tarea efectuada en las escuelas del Instituto Bernasconi, dependiente de la Dirección Nacional de Educación Preprimaria y Primaria.

El trabajo surgió del taller sobre Disciplina Escolar que integró las Jornadas Pedagógicas llevadas a cabo en el Instituto. La evaluación de las situaciones expuestas por docentes y padres permitió el reconocimiento de un hecho acerca del comportamiento expresado como "indisciplina en las escuelas y en el Instituto en general".

Con el objeto de conocer las causas, se realizó una encuesta de opinión por muestreo, dirigida a los alumnos del Instituto (excluido el Jardín de Infantes). La población total del Bernasconi, en el momento de efectuarse el trabajo de campo, era de aproximadamente 2.400 alumnos. La selección de la muestra se realizó a partir de los registros de alumnos de cada una de las



Extraído de Comunidad Escolar N° 115 - Madrid.

escuelas, eligiéndose aleatoriamente el primer niño y sistemáticamente a uno de cada ocho, de cada grado, de 1° a 7°. Así la encuesta se aplicó a 296 alumnos. Fue anónima, sólo se identificó escuela, grado, sexo y edad del encuestado. El trabajo de campo estuvo a cargo de encuestadores, sin la participación del personal directivo y docente de las escuelas.

Las variables e indicadores se agruparon en seis temas abarcadores:

- Reconocimiento de la situación por parte del alumno.
- Comportamiento social (reconoci-

miento de existencia de normas).

- Dinámica educativa.
- Relación personal docente-alumno.
- Familia y medio social.
- Factores ambientales que inciden en el medio escolar.

— Una segunda etapa de la tarea fue realizada por el Sector Curriculum de la DINEPP, y consistió en el análisis y sistematización de la información recopilada. A modo de ejemplo, se mencionan las conclusiones más relevantes en algunos de los ítems:

- Preocupación de los alumnos por la indisciplina: Es evidente que tal pre-

ocupación existe, y se manifiesta con mayor intensidad en el tercer ciclo (6° y 7° grados) 75 %.

- Reconocimiento de la existencia de normas: Un 79 % dice conocer y un 59 % dice respetar reglas y normas de la escuela. De todos modos es interesante destacar que los alumnos no tienen una idea muy clara acerca de cuáles son las normas que deben respetar.

- Relación con la maestra: El 67 % de los niños considera que la maestra "cumple lo que promete". Por otra parte, el 62 % opina que cuando la maestra "se enoja", contesta "con gritos". En cuanto a cómo les gustaría que fuese, el porcentaje mayor señala: "buena, cariñosa y comprensiva".

- Quiénes deberían aplicar las sanciones: Un 61 % cree que es la maestra quien debe hacerlo, y de ese porcentaje, la mitad de los alumnos considera que "deben aplicarse a solas con el indisciplinado".

Del trabajo realizado, surge un genuino interés y preocupación por parte de los niños en lo que se refiere a la disciplina. Este hecho sirve de aliento para continuar la tarea emprendida, para ello está previsto realizar, durante los primeros meses del presente período lectivo, una serie de encuentros con docentes, padres y alumnos a efectos de fijar, de común acuerdo, un conjunto de normas de convivencia que, con seguridad redundarán en un mejoramiento de la educación, y por ende, de la calidad de vida.

Profesora  
Gladys S. de CELLO  
Directora Nacional de Educación  
Pre-primaria y Primaria

DINES - OEA

# POLITICAS SOCIALES, CALIDAD DE VIDA Y EDUCACION

En el Ministerio de Educación y Justicia se llevó a cabo, durante los días 7, 8, 9 y 10 de marzo, el Seminario sobre "Políticas sociales, Calidad de vida y Educación" contando con el aporte de especialistas que permitieron disponer de un marco conceptual que favoreció la reflexión, la discusión y la generación de propuestas.



María Beatriz Moreira (Brasil), Ana María Zoppi de Cerruti (Misiones), Inés Aguerrondo (moderadora) y Silvia Senén González (C.F.I.)

En la sede del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación se llevó a cabo, durante los días 7, 8, 9 y 10 de marzo, el Seminario sobre "Políticas sociales, Calidad de vida y Educación".

Los objetivos generales fueron:

- \* Analizar críticamente la problemática educativa actual desde una perspectiva que vincule los sectores: Educación, Trabajo y Salud.
- \* Reflexionar sobre la relación entre estrategias de regionalización y cambios en la calidad de vida y la calidad de educación.
- \* Proponer, en el marco de políticas sociales, estrategias y metodologías tendientes a integrar acciones formales y no formales de educación.

En él participaron representantes de Ministerios y/o Secretarías de Educación Nacional y provinciales, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, representantes de Facultades y/o Departamentos de Educación de las Universidades Nacionales, coordinadores zonales del Proyecto Especial Multinacional de Desarrollo Integrado en Zonas Desfavorables y Coordinadores Nacionales de dicho Proyecto en Brasil y Uruguay.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Sr. Ministro de Educación y Justicia, Dr. Jorge SABATO.

Durante el desarrollo del Seminario se contó con el aporte de distintos especialistas cuyas ponencias a través de conferencias y paneles, permitieron disponer de un marco conceptual que favoreció la reflexión, la discusión y la generación de propuestas.

Entre ellos: Lic. Rubén Maidana; Lic. Luis Roggi, Lic. Graciela Frigerio; Lic. Graciela Riquelme; Lic. David Viñar; Dra. Nora Elichiri, Dr. Vicente Galli, Lic. Pablo Winocur; Dr. Carlos Cullen; Lic. Cecilia Braslavsky; Lic. Ana María Cerruti, Lic. Alicia Carranza, Lic. Beatriz Teruel; Lic. Susana Arévalo; Lic. Beatriz Moreira Luce (Brasil).

Los temas abordados fueron:

- Políticas Sociales, Calidad de vida y Educación.

- Relevancia de la relación Educación-Trabajo en las políticas sociales.
- Políticas sociales y educación.
- Los problemas actuales de la educación en relación con las áreas de Trabajo y Salud.
- Relaciones intersectoriales Educación-Trabajo.
- Relaciones intersectoriales Educación-Salud.
- El problema de la interdisciplinariedad en los programas de salud y trabajo y su incidencia en la formulación de programas educativos.
- La pertinencia de la integración de la educación formal y no formal desde los lineamientos de las políticas sociales.
- La regionalización educativa co-

mo estrategia de democratización social en América Latina.

- Las políticas de regionalización educativa y su incidencia en la calidad de vida.
- Regionalización educativa en la renovación curricular del nivel medio.

La Dirección General de Planificación Educativa del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, responsable de la coordinación general del Seminario, tiene en estos momentos a su cargo la redacción del Informe Final de este encuentro.

El Dr. Benno Sander, representante de la Secretaría General de la OEA en la Argentina, en su conferencia sobre "Políticas Sociales, Calidad de vida y Educación" planteó entre otros estos conceptos "... la conceptualización y la promoción de la calidad de vida humana objeto de la política social, están asentados en los principios de libertad y equidad; la formulación de la política social y de sus estrategias de acción se fundamenta en la combinación correcta de estos dos principios tal como se interpretan en su medio cultural". "...Es ampliamente reconocido que el papel principal de la escuela y del sistema educativo es el de construir y distribuir el conocimiento. La construcción del conocimiento implica libertad, inserción consciente en la realidad objeto del conocimiento y participación colectiva. La distribución del conocimiento implica un compromiso con la equidad y la justicia social para que el conocimiento construido pueda beneficiar concretamente a todos los participantes del sistema educativo y de la sociedad en general ... es preciso que la escuela misma adopte prácticas democráticas capaces de realizar una mediación efectiva entre la construcción libre del conocimiento y su distribución equitativa."

3

## DINIDETE

### Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Educativa

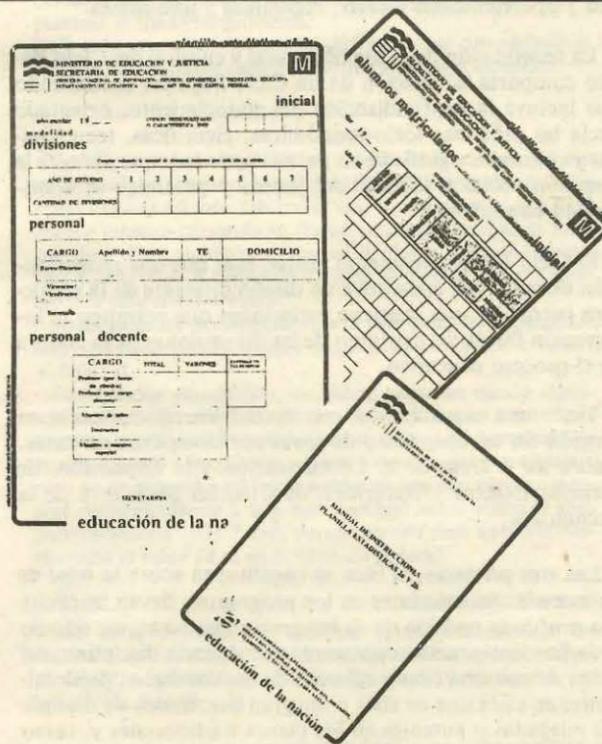
Desde 1988 la Dirección Nacional de Información, Documentación, Estadística y Tecnología Educativa implementó un programa para acrecentar su eficiencia en tres áreas centrales: la reformulación de los sistemas de captación y procesamiento de la información, la incorporación de tecnología informática y la capacitación del personal.

En 1988 se puso en marcha el programa Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Educativa, en el ámbito de la Dirección de Información Educativa, Documentación, Estadística y Tecnología Educativa (DINIDETE). El mismo tiende a acrecentar la eficiencia de dicho sistema a través de tres acciones centrales: la reformulación de los sistemas de captación y procesamiento de la información, la incorporación de tecnología informática y la capacitación del personal. En uno de los primeros actos visibles del programa se pro-

cedió a sustituir las planillas hasta aquí utilizadas para la captación de información en nivel medio (conocidas como planillas, 2, 12, 22 y 32) por nuevos instrumentos que, entre sus características, se destacan por la simplicidad para el llenado, la eliminación de información redundante e innecesaria, la ayuda para el llenado a través de un manual de instrucciones y la preparación para un ingreso ágil y directo en computadoras.

Se puede decir que a través de estas nuevas planillas se simplifica el llenado y se contribuye a un rápido procesamiento con la consecuencia de la obtención de resultados en tiempos más cortos.

A la par de estos cambios, se están implementando las acciones restantes: la incorporación de tecnología informática, con la correspondiente elaboración de programas de ingreso, validación y obtención de resultados y la capacitación del personal para actuar en el contexto del sistema redefinido, cosas que en conjunto contribuirán a la modernización del sistema de estadísticas de la educación.



# El por qué del C.B.G.

*La Subdirectora Nacional de Enseñanza Media, profesora Collura, nos explica en este artículo los fundamentos y modos de implementación del Ciclo Básico General como un tránsito hacia la transformación educativa del nivel medio que la sociedad reclama.*

Un número reducido de establecimientos educacionales nacionales, abarcativo de diversas modalidades del nivel medio, inician este año el tránsito hacia una transformación educativa que no será una revolución que fracture el ayer y el mañana de la educación argentina de un día para otro, sino que abre el camino hacia una escuela media que responda a las necesidades, intereses y aspiraciones de sus estudiantes, que satisfaga las expectativas familiares respecto del futuro de sus hijos, que tenga en cuenta las exigencias de una sociedad en busca de su configuración armónica, libre, solidaria, pluralista, participativa y creadora y que sea capaz de dotar al país de los recursos humanos mejor formados para afrontar el desafío de su ingreso en el siglo XXI.

Esta experiencia que empiezan a protagonizar algunos miles de alumnos de primer año, resulta de la aplicación del CICLO BASICO GENERAL, proyecto principal dentro del Programa de Transformación de la Educación Media, emprendido desde Educación de la Nación, haciendo confluir esfuerzos y acciones en torno al Ciclo Básico, esto es, los tres primeros años de educación media.

Esta decisión de priorizar el Ciclo Básico responde a aquel lineamiento de política educativa que proponíamos, desde el comienzo de la gestión, como imperativo orientador: elevar el nivel de la formación básica de toda la población; principio ratificado expresamente en las conclusiones del Congreso Pedagógico Nacional.

La integración de los primeros tres años de educación media en la educación básica, común y obligatoria se fundamentan en una política educativa pensada y planeada para todos, de acuerdo con los principios de la igualdad de oportunidades y posibilidades de acceso, permanencia y calidad del proceso educativo.

El ciclo Básico así comprendido será general, es decir, común, sin diferencias de modalidad, cualquiera sea la terminalidad propia del establecimiento: facilitará el ingreso al nivel medio y los pases de un colegio a otro sin equivalencias y, fundamentalmente, no obligará a una opción temprana —al término de la escuela primaria— que no condice con las características de la psicología evolutiva del adolescente, con la falta de orientación y con el desconocimiento de sus propias aptitudes e intereses, opción que más de una vez, significó una decisión ajena y fue causa de fracasos y frustraciones.

Será objetivo de estos tres primeros años del nivel medio orientar, para favorecer una mejor elección de la modalidad del ciclo superior, armonizando aptitudes, vocaciones e intereses particulares con las ofertas educacionales y con la realidad y oportunidades locales, regionales y nacionales.

La redefinición de la función social y cultural del Ciclo Básico comporta la creación de un Ciclo Superior modalizado que incluya la profundización del conocimiento, orientado hacia las prácticas socio-económicas, científicas, tecnológicas y culturales significativas para la sociedad: que permita la inserción social y laboral del joven, y garantice la continuidad educativa.

El Ciclo Básico General es mucho más que una redistribución de materias; constituye un diseño diferente de la estructura curricular que contiene variaciones que permiten la integración fluida del conjunto de las dimensiones de la cultura en el proceso educativo.

Tiene una organización conceptual interdisciplinaria en función del agrupamiento de áreas por disciplinas cercanas. Habrá así 4 áreas de la Comunicación y la Expansión, de Ciencias Exactas y Naturales, de Ciencias Sociales y de la Tecnología.

Las tres primeras, si bien se constituyen sobre la base de las materias ya existentes en los programas, llevan implícita una profunda revisión de su integración en áreas, un estudio de la fundamentación epistemológica de cada disciplina, del orden de construcción y relación de los conceptos predominantes en cada una de ellas o integran contenidos de disciplinas relegadas o ausentes en los planes tradicionales y, como la elaboración final del diseño queda en manos de los docen-

tes de cada escuela, en cada una de las áreas se incorporarán las variantes que resulten de los contextos locales y regionales.

Por su parte, el componente específico del área Tecnológica se plantea en torno a la posibilidad material de construcción de objetos como resultado de un proceso de diseño y de conceptualización y representación de los productos logrados a partir de algunos elementos característicos de las llamadas teorías de sistemas.

El Proyecto que estructura el Ciclo Básico General propone la integración del trabajo técnico y manual con el trabajo intelectual, escindidos en nuestro sistema educativo pero ya reunidos en la interacción entre la ciencia, la técnica y la producción tecnológica de la sociedad industrial moderna. Lo hace a través de Talleres integrados al planeamiento del área, momentos dedicados al trabajo tecnológico de aprendizaje instrumental, de trabajo de campo y de realización de elementos didácticos necesarios para el proceso de investigación. En el 3º año, con mayor especificidad, estarán destinados a permitir experiencias significativas que ayuden a la futura elección del ciclo superior.

También habrá talleres optativos, a través de los cuales la escuela brindará ofertas vinculadas con las características regionales, los intereses de los alumnos y las posibilidades institucionales.

El Ciclo Básico General, en tanto proyecto de transformación educativa, se desarrolla en el seno de una institución —la escuela— concebida ella misma, como objeto de transformación en su organización y estructura. A su vez, en ella interactúan grupos (docentes, alumnos, padres, etc.) y organizaciones (cooperadora, centro estudiantil, club de ciencias, etc.) cuyos roles y relaciones también devienen necesariamente objeto de transformaciones, para superar actitudes consolidadas, formas legitimadas y dar cabida a nuevos espacios y modalidades de interacción que dinamicen el cambio en su conjunto. Si así no fuera, caeríamos en la sola retórica de lo diferente mediante cotidianamente afianzamos y reproducimos lo de siempre.

En tal sentido, el programa de transformación institucional implica favorecer la función activa del alumno en el

proceso de aprendizaje, a través de la consideración de sus intereses en el planeamiento, de su participación en el diseño de los problemas y en la formulación de estrategias para su resolución, de las opciones que se les plantea, de las actividades en los talleres, etcétera.

Esto se dará en el marco de una redefinición del rol docente como participante creativo del diseño curricular. El C.B.G. deja en manos de los docentes la responsabilidad de terminar la construcción de su diseño, adecuándolo a cada situación particular, atendiendo a las características de los alumnos y a otros factores locales y regionales presentes en el contexto escolar. Para ello, reconoce institucional y económicamente, las horas de planeamiento y centra el perfeccionamiento docente en las necesidades y reflexiones surgidas de la práctica pedagógica.

Así la institución vivirá una paulatina transición de las actuales formas del gobierno escolar hacia otras más participativas de todos los sectores institucionales, fundadas en la descentralización de la toma de decisiones, programación, procesamiento y evaluación de los procesos socio-educativos.

También se promueve la integración de la escuela a la comunidad, favoreciendo las relaciones interinstitucionales, acciones de intercambio, tanto de infraestructura como de recursos humanos. Un ejemplo de ello son los talleres que no necesariamente se realizan en la escuela sino en aquellos lugares más adecuados de la comunidad que puedan compartirse.

Otro de los pilares fundamentales de este proyecto de transformación reside en la atención dada al perfeccionamiento docente en el servicio y a partir de la práctica pedagógica, ya que el hecho de contar con docentes formados y permanentemente actualizados, es el presupuesto de una mayor autonomía de los establecimientos educativos para la adopción de innovaciones que permitan flexibilizar y diversificar la oferta educativa, como respuesta a la complejidad y variedad crecientes de las necesidades personales, familiares y sociales de los educandos. Sin dudas, los espacios institucionales creados permitirán la actualización permanente del currículum y transformarán la dinámica de la escuela media de hoy abriendo sus puertas al futuro.

*Prof. Graciela B. de Collura  
Subdirectora Nacional  
de Educación Media*

## EXPERIENCIA C.B.G. ESTABLECIMIENTOS COMPRENDIDOS RESOLUCION N° 537 S.E. ANEXO

### CAPITAL FEDERAL

Liceo Nacional N° 9 "Santiago Derqui"  
Conesa 1855 (1423) - DINEM

Escuela Nacional de Comercio N° 30  
"Dr. Esteban Agustín Gascón"  
San Blas 5387 (1407) - DINEM

ENET N° 3 "María S. de Thompson"  
Cabildo 40 - Capital - CONET

ENET N° 25 "Tte. Primero de Artillería  
Fray Luis Beltrán"  
Jujuy 780 - CONET

### PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Colegio Nacional N° 2  
Avda. Fleming 1653 - Martínez (1640) - DINEM  
Escuela Nacional de Comercio N° 2  
El Indio 904 - Villa Adelina (1607) - DINEM

Escuela Nacional de Comercio  
"Fuerte de la Independencia"  
Avda. Santamarina 851 - Tandil (7000) - DINEM  
Colegio Ward (B-48)  
Suiza 599 - Ramos Mejía - SNEP

Almafuerte (B-537)  
E. Restelli 1555 - Esteban Echeverría - SNEP  
San Agustín (B-370)  
Pastor Ferreyra 3339 - Remedios de Escalada - SNEP  
Instituto Tertzakian de Vicente López  
(Provincia de Buenos Aires) - SNEP

### PROVINCIA DE CORDOBA

Escuela Normal "Victor Mercante" V-S  
Villa María - SNEP

### PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Escuela Nacional de Comercio N° 1  
"Capitán General Justo José de Urquiza"  
Ramírez esq. Urdinarrain - Paraná (3100) - DINEM

### PROVINCIA DE MISIONES

Colegio Nacional N° 1 "Martín D. Moussy"  
Catamarca esq. San Lorenzo - Posadas (3300) - DINEM  
Escuela Nacional de Comercio de Posadas  
Entre Ríos 2024 - Posadas (3300) - DINEM

### PROVINCIA DE SANTA FE

Escuela Nacional Superior de Comercio N° 1  
"Domingo Silva"  
4 de Enero 2806 - Santa Fe (3000) - DINEM  
Escuela Técnica N° 3 "Manuel Belgrano"  
Rosario - CONET

Escuela Nacional Normal N° 3  
Rosario - DINES

Instituto Secundario Wheelwright-Wheelwright  
(SNEP)

### PROVINCIA DE TUCUMAN

Colegio Nacional "Bartolomé Mitre"  
Muñecas 850 - San Miguel de Tucumán (4000) - DINEM

### PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Escuela Nacional Superior de La Banda  
La Banda - DINES

EXPERIENCIA DE AULA

# Interés de alumnos y de tasas

En un taller de Matemática Financiera, alumnos y profesora investigan sobre tasas de interés, dialogan con el Banco Central y condicionan la revisión de textos referidos al tema.

Asignatura: Matemática Financiera

Curso: 5º Año Comercial

Tema: Tasas de interés

Objetivos:

- \* Renovar el interés.
- \* Promover la investigación.
- \* Lograr una aplicabilidad real a los modelos matemáticos.
- \* Guiar la disciplina financiera como una técnica de criterio.
- \* Proyectar un plan de trabajo que nos permita el cálculo correcto en el campo práctico de inversiones financieras, analizándolas desde el punto de vista de la ciencia contable.
- \* Preparación para estudios superiores.

Descripción del proyecto:

Los alumnos realizaron una investigación sobre Tasa Efectiva. La denominaron "tasa efectiva mensual" utilizada por el Banco Central de la República Argentina, matemáticamente incurre en un error conceptual, pues se trata de una Tasa Periódica, cuyo monto a través de ese período coincide con el monto obtenido con la Tasa Proporcional, que sí es Subperiódica, por ejemplo "mensual".

El Banco Central dispuso por Resolución Financiera N° 12, que las entidades exhiban adicionalmente la Tasa Efectiva Mensual, para que el público cuente con mayor información para evaluar los rendimientos y operaciones pactadas a distintos plazos (en este caso, el período fijado discrecionalmente por el Banco Central es el mes).



Consultas de los concurrentes sobre problemas prácticos.

Las Consultas al Banco Central fueron respondidas en su totalidad por el Subdirector del Centro de Estudios Monetarios y Bancarios, doctor Alfredo Leone que nos envió un material de inapreciable valor: "Aspectos conceptuales sobre el cálculo de las Tasas de Interés" de Ernesto Gaba (reimpresión, mayo, 1977), "Tabla de equivalencia entre Tabla de Interés Nominal y Efectiva" de Roberto Antelo (Tabla Financiera N° 6).

Por su parte el profesor Osvaldo Di Vincenzo colaboró en nuestras investigaciones con sus apreciaciones sobre el tema. Asimismo anunció la publicación de una nueva edición del libro de texto de Matemática Financiera en el que profundiza Tasas Efectivas.

Tareas llevadas a cabo por los alumnos:

- Reunión de información por medio de entrevistas, documentos, publicaciones, etcétera.
- Construcción de series, tablas, cuadros, gráficos.
- Redacción de un informe.
- Modelos de ejercicios resueltos por los alumnos en clase. Se trabaja diariamente con TASA ACTUALIZADA, para adaptarlos a la vida real.
- Demostración gráfica efectuada por los alumnos.
- Programación y computarización gráfica. Trabajo presentado en la FERIA DE CIENCIAS DEL COLEGIO NACIONAL.

COLEGIO NACIONAL por los alumnos de quinto año comercial.

- Gráficos en computación; Tema: TASA DE INTERES, presentación Feria de Ciencias del Colegio Nacional.

Estos dos últimos trabajos fueron realizados por nuestros alumnos en el gabinete de Informática del Colegio Nacional, extra clase.

- TABLAS FINANCIERAS confeccionadas por alumnos de 5º año, actualizadas, fueron aplicadas en la resolución de problemas. Aplicando dos métodos:

- 1 - Método aritmético (calculadoras)
- 2 - Método Computacional (Programación para distintas tasas).

Los asistentes a la feria de Ciencias, recibían el asesoramiento por parte de los alumnos sobre los temas consultados de su interés personal. Ejemplo: Conveniencia de la colocación de capitales a Plazo Fijo, Caja de Ahorro Especial o Común, explicándoles las razones actuales del mercado. Agradecimiento entregado a los concurrentes.

**METODOLOGIA DE EVALUACION**

\*de contenidos: planteos, resoluciones, gráficos y conclusiones y evaluación de datos técnicos y análisis.

\*de actividades: percepción y capacitación de diálogo y respuestas en la valoración de un Fenómeno Económico.

Esta experiencia es una cabal demostración de que los estudiantes y jóvenes actuales trabajan y se interesan realmente en temas específicos y profundos en nuestra escuela secundaria, tan criticada a veces, cuando son debidamente motivados en un ambiente de trabajo y compañerismo, tomando temas interesantes de la realidad.

Prof. Néilda Ferrero de Alarcón  
Colegio Nacional "Justo José de Urquiza"  
y Sección Comercial  
San Nicolás (Pcia. de Buenos Aires)

## Aclaraciones del profesor Di Vincenzo

El Banco Central, en su contestación del 26 de febrero pasado, efectúa un comentario relativo a la "obligación que tienen las entidades de exhibir adicionalmente una TASA EFECTIVA para que el público cuente con mayor información para evaluar los rendimientos de operaciones pactadas a distintos plazos".

A tales efectos, utiliza la siguiente expresión:

$$i^1 = \left[ (1 + i_s \frac{m}{36500})^{30/m} - 1 \right] 100 (1)$$

considerando a:

$i^1$  = tasa mensual efectiva, en tanto por ciento

$i_s$  = tasa anual nominal vencida, en tanto por ciento

$i_s \frac{m}{36.500}$  = tasa proporcional a la nominal anual

$m$  = cantidad de días correspondiente al subperíodo\*.

Observando atentamente la expresión anterior, llegamos sin lugar a dudas a la conclusión de que la determinación de  $i$  responde a una exigencia reglamentaria del Banco Central, y que incurre en un error conceptual al denominar como tasa efectiva mensual que se obtiene de una anual nominal  $i_s$ . En efecto, la tasa efectiva de interés debe responder por definición al mismo período de la tasa nominal; en consecuencia es válido hallar una tasa efectiva mensual cuando se obtiene de una anual nominal  $i_s$ . Siempre que se parta de una tasa que no sea proporcional a otra nominal anual como es  $i_s$ . Obsérvese que en la expresión anterior (1) el exponente difiere del denominador que contiene a la tasa  $i_s$ , con lo que se llega a la conclusión de que no se cumple matemáticamente el concepto de tasa efectiva (salvo que  $m = 30$  d.).

Para mayor claridad y comprensión, desarrollaré un cálculo de los propuestos en la contestación enviada por el Banco Central.

Tomaremos el plazo de colocación de 7 días y la tasa nominal anual del 55% y calcularemos la tasa efectiva anual con la utilización de la nomenclatura de mi libro de texto.

$$1 + i^1 = \left( 1 + \frac{i_s}{m} \right)^m (2)$$

Al tener que calcular un  $i^1$  anual, el subperíodo  $m$  se deberá expresar de la siguiente forma:

$$m = \frac{365}{7} = 52,142857$$

Este valor se obtiene al dividir los días que tiene en año civil (365) por el tiempo de colocación (7). Por lo tanto será:

$$1 + i^1 = \left( 1 + \frac{0,55}{52,142857} \right)^{52,142857}$$

$$i^1 = (1 + 0,01055)^{52,142857} - 1$$

$$i^1 = 2,230 - 1$$

$$i^1 = 1,23 \text{ anual}$$

Obsérvese que el valor del paréntesis 0,01055 es UNA TASA 7 DIAS PROPORCIONAL A UNA NOMINAL ANUAL DE 55%. En consecuencia, SU TASA EFECTIVA ANUAL SERA DE 123%.

Ahora bien, ¿qué hace el Banco Central?

El Banco Central calcula la tasa proporcional a 7 días, que es  $i = 0,01055$  y luego halla una tasa nueva que denomina efectiva mensual al reemplazar, en la fórmula (2) el exponente  $m$  por la fracción 30/7. Observe Ud. que  $m$  lo utiliza como 365/7 en el denominador de la fracción  $i/m$  mientras que ese mismo  $m$  se reemplaza por 30/7 en el exponente, vale decir, que la operatoria del Banco es la que sigue:

**Nuestra Nomenclatura**

$$i^1 = \left( 1 + \frac{i_s}{m} \right)^m - 1$$

$$i^1 = \left( 1 + \frac{0,55}{365} \right)^{\frac{30}{7}} - 1$$

$$i^1 = \left( 1 + \frac{0,55}{52,142857} \right)^{30/7} - 1$$

$$i^1 = (1 + 0,01055)^{30/7} - 1$$

$$i^1 = 1,01055^{4,2857} - 1$$

$$i^1 = 1,046 - 1$$

$$i^1 = 0,046$$

**Nomenclatura del Banco**

$$i = \left[ \left( 1 + i_s \frac{m}{36500} \right)^{\frac{30}{m}} - 1 \right] \cdot 100$$

$$i = \left[ \left( 1 + 55 \cdot \frac{7}{36500} \right)^{\frac{30}{7}} - 1 \right] \cdot 100$$

$$i = \left[ \left( 1 + \frac{385}{36500} \right)^{30/7} - 1 \right] \cdot 100$$

$$i = \left[ (1 + 0,01055)^{30/7} - 1 \right] \cdot 100$$

$$i = (1,0155^{4,2857} - 1) \cdot 100$$

$$i = (1,046 - 1) \cdot 100$$

$$i = 4,60\%$$

En mi opinión, y tal como lo manifesté anteriormente, esa tasa  $i$  debería llamarse efectiva solamente en el caso en que  $i_s \frac{m}{36500}$  fuese una tasa de interés original y no una tasa proporcional a otra que a su vez es anual. Vale decir que yo puedo plantear el siguiente problema:

Cuál es la tasa efectiva mensual de interés que corresponde a 0,01055 capitalizable cada 7 días?. Resolviendo, obtendré:

$$i^1 = (1 + 0,01055)^{4,2857} - 1 = 0,046$$

En efecto, la tasa efectiva  $i^1 = 0,046$  me da al final del mes un monto igual al que obtengo con el 0,01055 capitalizado cada 7 días durante un mes. Obsérvese que el exponente  $m$  es 4,2857 porque estamos tomando en forma exacta la fracción de mes, vale decir 30/7, significando que en 30 días es necesario capitalizar 4,2857 veces la expresión 1,01055 para poder llegar a obtener una tasa efectiva exacta.

Análogamente puedo decir que la tasa nominal mensual de esta operación es 0,04521 que surge de hacer  $0,01055 \times 4,2857 = 0,04521$ .

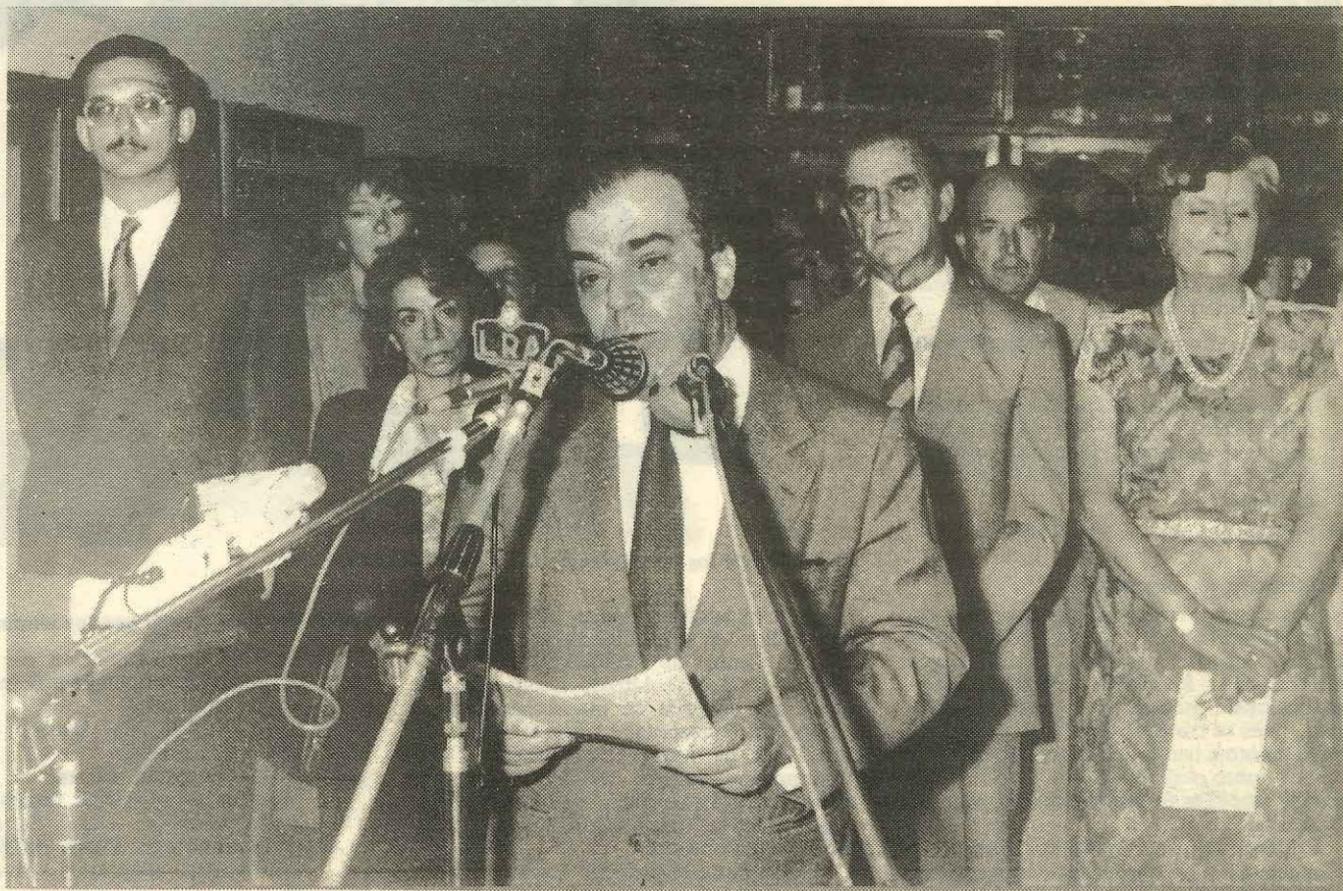
Sintetizando mi opinión, considero entonces que la expresión indicada en el escrito de respuesta del Banco Central, es correcta sólo si se refiere como punto de partida a una tasa de interés original a partir de la cual se pueda buscar una efectiva, pero no es correcto a mi juicio hablar de una tasa efectiva mensual correspondiente a una tasa nominal anual utilizada desvirtuando el valor de  $m$  en la fórmula general.

Osvaldo Di Vincenzo

\* La carta enviada por Alfredo Leone, Subdirector del "Centro de Estudios Monetarios y Bancarios del Banco Central", a la Rectora del Colegio Nacional "Justo José de Urquiza" de San Nicolás.

# Iniciación de las clases

Discurso del Ministro de Educación y Justicia, Dr. Jorge Sábato



*El pasado 13 de marzo comenzaron las clases en todos los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. El Ministro Sábato inauguró el ciclo lectivo de este año con un discurso que resume las líneas generales en torno de las cuales se desenvuelve la política educativa del actual Gobierno. El acto tuvo lugar en la Escuela Nacional N° 17, "Primera Junta", de la Capital Federal.*

6

Pocos días después que terminen las clases que hoy comenzamos, el Presidente de la Nación, libremente elegido por el pueblo hace más de cinco años, pondrá en su cargo a un nuevo Presidente de la Nación, que también el pueblo elegirá libremente dentro de dos meses. Hace más de sesenta años que esto no ocurría y tendrá fundamental importancia para toda la nación y, en particular, para la educación de los argentinos. Porque sólo mediante la continuidad de las instituciones, en el marco de la ley y la libertad, se puede ampliar y mejorar la educación en nuestra patria.

Entre los que hoy comienzan a estudiar en el secundario están quienes irán completando su educación superior hacia fines de siglo, mientras recién iniciarán ese tramo de su formación los chicos que la semana pasada empezaron su escuela primaria. En suma, los hombres y mujeres que trabajarán y construirán la Argentina de la primera mitad del siglo XXI ya están hoy dentro de nuestras aulas. Ya le estamos suministrando la educación que podrá estimular más o menos su talento y capacidad creativa, la educación que les proveerá de una formación más o menos sólida. Y como el porvenir de nuestra patria depende del talento y capacidad creativa que desplieguen en su trabajo los argentinos, así como de la solidez de su formación, nuestro futuro será mejor o peor según sepamos o no ir mejorando cada día la educación que les proporcionamos.

Esta comprobación tan elemental nos demuestra por qué consolidar y perfeccionar la educación argentina es una tarea que, aunque más no fuera por exceder los plazos de cualquier gobierno, compete al conjunto de la sociedad. Por eso es tan importante asegurar la continuidad institucional en el marco de la ley y la libertad, ya que sólo a través de ella el pueblo en su conjunto

puede ir desarrollando su acción, tanto con su participación inmediata como por medio de la elección de los gobernantes. En ambas formas se irán corrigiendo los errores y profundizando los aciertos, método comprobado en muchos países en los que la educación ha avanzado notablemente. También lo verificamos en la Argentina, cuando a partir de la presidencia de Sarmiento, y gracias a la continuidad de la acción durante sucesivos gobiernos, se edificó en algunas décadas y casi desde la nada un sistema educativo excepcional. Asimismo, para nuestros males, pudimos hacer la comprobación inversa, ya que la inestabilidad institucional y la pérdida de las formas civilizadas de convivencia en el marco de la libertad y de la ley produjeron un profundo deterioro en la educación argentina. Bastó poco más de medio siglo, para que aquel sistema educacional que había sido ejemplar en el mundo, se fuera corroyendo y anquilosando en sucesivos vaivenes.

Para invertir esta tendencia que hipoteca el futuro de la Argentina precisábamos establecer ciertas bases permanentes, incontestables, sobre las que pudiera reiniciarse una etapa constructiva en la educación. El gobierno nacional entendió que era posible fundar esas bases aplicando tres principios rectores, tal como lo recordó el Presidente de la Nación el 10 de setiembre pasado, al conmemorar el centenario de la muerte de Domingo Faustino Sarmiento.

El primero de esos principios es concebir a la educación como un servicio abierto al pueblo tanto por reconocimiento de un derecho como por la conciencia de que así nos proveeremos de los instrumentos más eficaces para asegurar la supervivencia y prosperidad nacional en el mundo actual.

El segundo principio es que la vigencia de la li-

bertad, la tolerancia y el pluralismo constituyen el fundamento y la meta de la educación popular.

El tercer principio es que el gobierno tiene responsabilidades indelegables de iniciativa y de acción, pero que, como ya dije, el principal protagonista de la concepción y la construcción del sistema educativo es el pueblo en su conjunto y, por consiguiente, deben abrirse las vías necesarias para que todos los ciudadanos participen activamente en esta obra.

La aplicación de esos tres principios no fue fácil ni exenta de problemas, pero la voluntad de ponerlos en práctica también permitió obtener avances importantes.

No fue ni es sencillo, en medio de las penurias provocadas por la mayor crisis económica del siglo, proporcionar las aulas, los docentes y los equipos necesarios para atender al aumento de alumnos que se ha producido al abrir el acceso a la educación en todos sus niveles, desde el preprimario hasta el superior.

Pero a pesar de todo, en medio de innumerables limitaciones, hicimos un enorme esfuerzo, conseguimos decenas de miles de nuevos docentes, creamos centenares de nuevos establecimientos, construimos o habitamos millones de metros cubiertos destinados a la educación.

Nadie puede negar, por otro lado, los problemas que causa trabajar con aulas repletas y en condiciones a menudo precarias. Pero también es una alegría comprobar, tal como lo demuestran las cifras notables de crecimiento del alumnado en todos los niveles, que los argentinos siguen deseando educarse más y mejor. Además de manifes-

tar una loable intención de perfeccionarse, esta demanda corresponde a las necesidades del futuro, ya que sólo podremos alcanzar mayor prosperidad y bienestar si nuestra población eleva su nivel de formación. Y si hoy responder a esa demanda ocasiona una serie de problemas, debemos comprender de una vez por todas que así no se ha hecho más que poner de manifiesto los problemas que debemos resolver —no los que otros tratarían de ocultar— para que la Argentina tenga un porvenir en el mundo actual.

Tampoco ha sido ni es fácil lograr la vigencia de la libertad, la tolerancia y el pluralismo como fundamento y meta del sistema educativo. No sólo porque a menudo perduran, hasta de manera inconsciente, reflejos autoritarios difíciles de borrar, sino también porque para lograr aquel propósito debemos poner en funcionamiento una serie de mecanismos institucionales y administrativos de muy diversa índole.

Para dar sólo un ejemplo, pertinente en esta ocasión, basta con mencionar la cuestión de la titularización de los docentes que trabajan en el ámbito de la jurisdicción nacional.

Mientras la enorme mayoría de los docentes se desempeñaran de manera provisoria, bajo la forma de interinatos o suplencias, se mantenían condiciones de vulnerabilidad poco propicias para alcanzar una sólida vigencia de la libertad, la tolerancia y el pluralismo en nuestras aulas. No era posible, por consiguiente, continuar con una situación que en numerosos casos se arrastraba desde hacía muchos años. Pero al mismo tiempo se planteaba una exigencia contraria a la aplicación de un régimen automático de titularización, ya que la necesidad de mejorar la calidad de nuestra educación descansa, en gran medida, en la competencia de los docentes y la manera de asegurarla pasa, a su turno, por la aplicación de métodos específicos de designación, tales como la realización de concursos de oposición.

Se trató, entonces, de lograr una solución equitativa que conciliara en la medida de lo posible estos requerimientos contradictorios. También en esta ocasión se plantearon problemas y dificultades que no cabe ocultar pero que era preciso encarar para “poner en limpio” de una vez por todas la situación de los docentes nacionales. Para lograrlo hubo que recorrer un largo camino, que fue desde la elaboración de una ley hasta la realización de un arduo trabajo administrativo, pasando por una no menos pesada y laboriosa tarea de las Juntas de Clasificación.

Quiero aprovechar esta oportunidad, de paso, para agradecer al personal del Ministerio de Educación y Justicia que trabajó literalmente día y noche durante las últimas semanas para que los docentes pudieran recibir su titularización en los cargos en esta primer semana de clases. Gracias al esfuerzo de estos empleados y funcionarios ya hemos llegado a titularizar alrededor de 35.000 cargos en el ámbito en la jurisdicción nacional.

He citado este ejemplo, que puede resultar tedioso, para mostrar algunas de las innumerables implicancias que aparecen cuando se trata de poner en práctica de principios aceptados por la enorme mayoría de los argentinos, y también para señalar cómo esos principios no se transforman en realidad mágicamente sino a través de grandes esfuerzos.

Así lo pudimos y podemos verificar también en todo lo referente a la participación popular, especialmente en su caso más relevante, el del Congreso Pedagógico. Desde la iniciativa para su convo-

catoria, mediante una ley aprobada por unanimidad en el Congreso de la Nación, hasta su culminación en la Asamblea Nacional realizada hace casi exactamente un año, decenas de miles de argentinos trabajaron arduamente durante más de dos años para proponer y discutir ideas acerca de la educación en la Argentina y extraer, de ese debate histórico en el que el desafío del futuro permitió superar muchas divisiones del pasado, una serie de conclusiones y propuestas fundamentales.

De ellas se desprende la imprescindible obligación de reformar y modernizar el sistema educativo nacional para adecuarlo a nuestra realidad actual y los desafíos del porvenir, para comenzar otra vez a construir sobre las bases que he ido señalando.

Se trata, sin duda de una tarea enorme, incesante e interminable que, como ya dije, excede la misión de un gobierno pero que ningún gobierno puede ni podrá dejar de lado. En el mismo discurso que aludí hace unos momentos, el Presidente de la Nación recordó algunos de esos grandes desafíos que enfrentamos. Para alcanzar en la Argentina, y en no más de una generación, los niveles de escolaridad y calidad en la enseñanza media vigentes en los países más adelantados se requerirá, sólo en inversiones físicas, varios miles de millones de dólares. Pero también junto a los esfuerzos económicos será preciso desplegar un gran esfuerzo intelectual, sin el cual todo otro sacrificio que se haga puede resultar vano.

Porque eso es lo que puede ocurrir si persistimos en continuar funcionando con modelos de enseñanza y de formación profesional que han dejado de tener validez, que no responden ni a las actuales necesidades de la Argentina ni, menos aún, a las del futuro. De ese modo sólo lograremos acentuar la frustración de nuestros estudiantes y el desperdicio de los magros recursos que disponemos. Justamente porque esos recursos son muy escasos es que debemos agudizar al máximo nuestra imaginación y nuestra búsqueda de formas más adecuadas de enseñanza. Sobre todo este desafío nos obliga a que quedarnos inmóviles, sea por temor al cambio, sea por comodidad para evitar problemas y conflictos.

Respondiendo a esta convicción este año se introducirán varias reformas en algunas de nuestras carreras secundarias. Las hemos diseñado de manera prudente y meditada. En aquellos aspectos en los que la necesidad de efectuar cambios resultaba evidente, indudablemente útil y factible, como en la unificación del ciclo básico del bachillerato y el comercial, hemos propuesto su aplicación generalizada. Al mismo tiempo se irán experimentando, en un grupo reducido de establecimientos públicos y privados de las distintas modalidades del sistema, modificaciones profundas de los planes de estudios para ensayar formas y contenidos de enseñanza más adecuados a nuestras necesidades y desafíos.

Estas iniciativas han recibido críticas de toda naturaleza. Desde descalificarlas como meros “remiendos” tímidos frente a la necesidad de un cambio total, profundo e inmediato del sistema educativo en su conjunto, hasta el pedido que sean dejadas de lado porque el gobierno concluye su período constitucional este año. Hemos escuchado con suma atención las diversas observaciones que nos realizaron.

Así, por ejemplo, nos preocupó especialmente neutralizar los perjuicios morales o materiales que pudiera acarrear la introducción de estas reformas. Por tal motivo decidimos flexibilizar la unificación del ciclo básico en aquellos colegios pri-

vados en los que su aplicación resultara gravosa —término que no se limita a los aspectos puramente económicos— y, en los establecimientos oficiales, hemos establecido un régimen especial para los docentes que pudieran ser desplazados.

No podemos aceptar, en cambio, la tesis de la inutilidad de reformas parciales frente a las necesidades de cambios profundos. Muy a menudo quienes apelan a este tipo de argumentos terminan fomentando de hecho un total inmovilismo. Tampoco resulta admisible el argumento según el cual el gobierno debe abstenerse de introducir reformas porque este año termina su mandato. Se trata en este caso de una propuesta expresa en favor del inmovilismo, ya que obviamente con su razonamiento similar se le solicitará al próximo gobierno que se abstenga de proponer cambios hasta que tenga experiencia suficiente. Lo cierto es que los jóvenes que construirán la Argentina del siglo XXI ya están en nuestras escuelas y todo tiempo que perdamos para mejorarlas produce un daño irreparable. Como también se lo puede producir improvisando arreglos, es preciso unir prudencia a la urgencia. Pero, repito, lo peor que nos puede ocurrir es resignarnos a no hacer nada para evitar problemas y conflictos.

Sería ilusorio suponer que las reformas que hemos puesto en marcha este año no causarán ningún problema. Pero pensamos que esos problemas se pueden razonablemente superar y que los beneficios de no postergar los cambios necesarios y posibles exceden en gran medida los perjuicios que puedan eventualmente ocurrir.

Uno de los mayores dramas de la educación es que, precisamente por ser una actividad cuyos frutos se recogen a largo plazo, los retardos y las insuficiencias que hoy podemos sufrir no se expresan en daños inmediatamente palpables, sino que aparecen mucho más tarde, cuando ya es tarde para corregirlos.

De ahí nuestra preocupación por no postergar las mejoras que creemos evidentes. De ahí también nuestra preocupación porque este año no se reiterará la dolorosa experiencia del año pasado, cuando perdimos decenas de valiosos días de clases, imposibles de recuperar enteramente. Este año los docentes argentinos y las autoridades educativas hemos realizado un gran esfuerzo, esfuerzo en el que perseveraremos, para que el calendario escolar tenga un mínimo de 180 días de trabajo. Estamos convencidos que la asimilación del conocimiento exige, además del tiempo necesario para transmitirlo, un tiempo suficiente para que sea incorporado por los estudiantes de acuerdo al grado de madurez respectivo en cada edad y nivel escolar.

La historia de este siglo ha demostrado definitivamente que Sarmiento tenía razón cuando sostenía que el bienestar y la grandeza de los pueblos se funda en la educación que han recibido. Hoy la riqueza de las naciones se debe menos a la abundancia de sus recursos naturales, o a la herencia de una historia, que a la difusión, progreso y aplicación de conocimientos. Hemos comenzado, otra vez, a construir entre todos la educación que los argentinos y la nación necesitan. Lo estamos haciendo en medio de grandes dificultades y penurias, como hace poco más de un siglo también lo hicieron otros. Pero no habrá dificultades insuperables ni penurias irremisibles si tenemos voluntad de construir y constancia para no abandonar la tarea. La continuidad de nuestras instituciones, la continuidad de la libertad y la ley más allá de la duración de los gobiernos, será una garantía para conseguirlo. Es con esta certidumbre que hoy comenzamos las clases. Buenos días.

DINIDETE

# Argentina y España

*Entre el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y FOCOEX, del Reino de España se formalizó un contrato de compraventa de equipamiento educativo, que favorece a las casas de estudio para el mejoramiento de la enseñanza y la investigación.*

Una línea de crédito ofrecida por España al gobierno democrático argentino fue convenida por el BANCO NACIONAL DE DESARROLLO y el BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA el 18 de octubre de 1984, por un total de u\$s 105.000.000.

Dentro de dicha línea de crédito se formalizó, el 26 de junio de 1987, entre el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y FOCOEX, del Reino de España, un contrato de compraventa de equipamiento educativo, aprobado por Decreto N° 371 del 10 de marzo de 1987, por la suma de u\$s 10.435.000, de equipos importados y u\$s 1.565.000 de equipos de industria argentina.

Por intermedio de ese contrato se adquirió equipamiento largamente reclamado por las Casas de Estudio, que resultaba imprescindible para paliar en parte las falencias de nuestra educación y permitir el mejoramiento de la ense-

ñanza y la investigación en los niveles universitarios, terciarios y secundarios, favoreciéndose así cerca de 140 facultades y 650 cátedras de las 27 Universidades Nacionales, a Escuelas Técnicas (CONET), a todas las Escuelas de Colegios Secundarios y a Escuelas de la Nación, a la Dirección Nacional de Educación del Adulto, a la Biblioteca Nacional de Maestros y a otras dependencias del Ministerio de Educación y Justicia.

El equipamiento, recibido con gran beneplácito por todos los niveles beneficiados, consistió en materiales para enseñanza y práctica de anatomía, fisiología, electricidad, electrónica, resistencia de materiales, mecanizados por control numérico computarizado, estudios climáticos, análisis físicos y químicos, cromatografía, radiodiagnóstico, control no destructivo de materiales, microscopía, oftalmometría, idiomas, etcétera.

Tomando en consideración que el contrato comentado se había previsto por una suma superior y que todos los niveles de enseñanza han manifestado su aprobación y aceptación tanto en los aspectos de calidad cuanto en el empleo de los materiales adquiridos, quedando una gran cantidad de solicitudes sin poder ser cumplimentadas, el Ministerio de Educación y Justicia se ha planteado la necesidad de concretar una segunda operación que completara la ya formalizada.

Es así que, en tratativas con la firma Focoex S.A., ha tramitado la aprobación de un nuevo contrato en el que se contempla, además del aprovisionamiento adicional de las entidades antes beneficiadas, el de las escuelas dependientes de las Direcciones Nacionales de Educación Especial y Agropecuaria.

Este nuevo contrato de compraventa de equipamiento educativo, aprobado por Decreto N° 1913 del 29 de diciembre de 1989, se ha suscripto por las sumas de u\$s 20.000.000, CIF y A 22.500.000, la primera para adquisición de equipos españoles y la segunda para adquisición de bienes complementarios a los equipos españoles y su transporte interno hasta sus destinos finales.

Por este contrato se adquiere, además del equipamiento complementario del descripto para el primer contrato, laboratorios para todas las escuelas de Educación Media de la Nación, métodos para preparación del personal educativo en el uso y práctica de elementos de laboratorio, para enseñanza a preescolares, audiovisuales, aulas de educación tecnológica para nivel secundario, plantas piloto para enseñanza agrícola y diversos equipos para educación y re-educación especial, destinados a discapacitados.

Este nuevo equipamiento permitirá mejorar sustancialmente la enseñanza, práctica e investigación en todos los niveles educativos.

## DNEA

*La Dirección Nacional de Enseñanza Agropecuaria amplía su campo de expansión mediante la creación de centros y escuelas para el cumplimiento de su oferta educativa.*

En el marco de la política de expansión de la oferta educativa agropecuaria, se han concretado las siguientes creaciones para el presente período lectivo:

### ESCUELAS AGROTECNICAS

- LINCOLN (Buenos Aires)
- SAN ANTONIO (Misiones)
- MALABRIGO (Santa Fe)
- CARCARANA (Santa Fe)
- SAN PEDRO (Buenos Aires).

### CECA

- SANTA ROSA (Mendoza)
- FEDERAL (Entre Ríos)
- VILLA MERCEDES (San Luis)

### CENTROS DE EDUCACION AGRICOLA

- ESPINILLO (Formosa)
- IBARRETA (Formosa)
- VOLCAN (Jujuy)
- LA POMA (Salta)
- EL BOLSON (Chubut)

### TRANSFORMACION DE CECA EN ESCUELAS AGROTECNICAS

- NOGOYA (Entre Ríos)
- CAUCETE (San Juan)
- FRIAS (Santiago del Estero)
- CHASCORMUS (Buenos Aires).

### INCORPORACION DEL AREA DE EDUCACION NO FORMAL A ESCUELAS AGROTECNICAS

- GUATRACHE (La Pampa)
- VICTORIA (La Pampa)
- LAS DELICIAS (Entre Ríos)
- IBICUY (Entre Ríos)
- TANDIL (Buenos Aires)
- NASCHEL (San Luis)
- TRES PORTEÑAS (Mendoza)
- CAUCETE (San Juan)
- VALLE FERTIL (San Juan)
- EL QUEBRACHAL (Salta)
- MORILLO (Salta)
- FRIAS (Santiago del Estero)

## EDUCACION PREVENTIVA

# Una enriquecedora tarea conjunta

*Experiencias realizadas en dos establecimientos pueden servir de punto de partida para otras, dentro del programa "Docentes, agentes de salud". Compromiso con la tarea y duración de su continuidad son las notas destacables.*

Durante 1988 se desarrolló en todo el país la campaña "EL DOCENTE AGENTE DE SALUD". Muchos de los docentes asistentes nos han hecho interesantes proyectos de trabajo para desarrollar en sus establecimientos.

El equipo de EDUCACION PREVENTIVA publicó en ESPACIO PUBLICO algunas de estas inquietudes, cuyo conocimiento por parte de otros colegas podrá estimular la ampliación de estas experiencias a otros lugares.

Con el fin de favorecer la continuidad de estas acciones, publicamos hoy las que corresponden al Colegio Nacional "Gral. José María Paz" (Resistencia-Chaco) y a la ENET N° 1 de Punta Alta (Bs. As.).

En el Colegio Nacional "Gral. José María Paz" se desarrolló el Proyecto Institucional "Educación para la Salud-Educación Escolar para prevenir el uso indebido de drogas, tabaco y alcohol" dentro de las orientaciones de la prevención específica, tanto directa como indirecta.

El programa contó con el aporte de otros proyectos institucionales ya implementados como:

- Consejeros de curso
- Actividades extraclase
- Actualización docente
- Orientación vocacional

e involucró la participación de los docentes de varias asignaturas de la escuela media y de alumnos de primero a quinto año.

Asimismo se previó una actividad de especial capacitación de alumnos, con el fin de afirmar su ajuste personal-social en cuanto a conductas de solidaridad, cooperación e integración.

El proyecto propone numerosas actividades: encuestas, cuestionarios de opinión, excursiones, grupos de estudio e investigación, reflexión y debates.

Entre los temas sugeridos para la reflexión crítica encontramos:

### SALUD

- Desnutrición, abandono, enfermedades endémicas.
- Lo que debemos conocer sobre enfermedades venéreas.
- Cuidemos el corazón.

### LA FAMILIA

- Nuestro prójimo también está en casa.
- Incomunicación: problema de nuestro tiempo.

### LOS MEDIOS DE COMUNICACION

- Propaganda y violencia.
- Imagen del adolescente a través del cine y la TV.
- Ejercitemos el juicio crítico.

### LOS PROBLEMAS MUNDIALES

- La paz, urgencia de nuestro tiempo.
- Ejercitemos la democracia.
- Ecología: preocupación de los pueblos.

En la ENET N° 1, se desarrolló el programa "COMPAR-TIR". Profesores del Grupo "Psicología, Geografía e Historia" conformaron el grupo "COMPARTIR" y convocaron a padres de adolescentes de 13 a 15 años para trabajar en conjunto, sobre los siguientes objetivos:

- Lograr la integración entre la familia y la escuela.
- Caracterizar aspectos fundamentales del desarrollo adolescente.
- Afianzar la integración del núcleo familiar.
- Fortalecer el diálogo padres-profesores.
- Fortalecer la personalidad del joven para evitar problemas de comportamiento.

Los encuentros de reflexión se desarrollaron desde agosto a noviembre de 1988 y contaron con la participación de las familias invitadas, en especial las de alumnos de 1er. año.

Los temas solicitados por los padres fueron: Alcoholismo, Tabaquismo, Drogadicción, Voto responsable y Educación Sexual. El trabajo resultó tan enriquecedor que padres y docentes se comprometieron mutuamente a continuar con las acciones en 1989.

El equipo de EDUCACION PREVENTIVA, como responsable de la realización de la campaña "EL DOCENTE AGENTE DE SALUD" y de todos los programas del PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION PREVENTIVA, hace llegar sus felicitaciones a todos los docentes que están trabajando junto a padres y alumnos en esta temática.

Para cualquier consulta llamar al 41-5485 de 9 a 19 horas.

## Todavía quedan

El Presidente de Editorial Médica Panamericana, Sr. Roberto Brik, donó a la escuela N° 1 del D.E. 18 de la Capital Federal los libros de lectura y manuales necesarios para todos los alumnos que concurren a los dos turnos del establecimiento durante el año lectivo 1989, con el único requisito de que los libros fueron elegidos por los propios maestros y adquiridos en las librerías del barrio al precio de tapa sin goce de descuento.

Esta donación, que beneficia a aproximadamente 450 chicos puede servir como punto de partida para que otras empresas se sumen a esta iniciativa que favorece no sólo a todo el alumnado de una escuela primaria sino también que contribuye a la reactivación del mercado del libro en esa zona.

# El Congreso Pedagógico y el CONSUDEC

*En el periódico oficial del CONSUDEC se publicó hace poco una nota referida al Congreso Pedagógico, que motivó una respuesta del director de ESPACIO PUBLICO. Como ésta no fue publicada por CONSUDEC, creémos que resultaría interesante conocer ambos puntos de vista.*

bitrario y sectorial", sospechando la "intención de querer torcer, o querer ignorar la voluntad popular".  
 Creo que el Sr. Salvucci debiera leer la página 9 del libro al que se refiere. Allí se transcribe el Decreto N° 432/86 del Presidente de la Nación, quien en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 23.114, designó una comisión formada por distinguidos educadores y profesionales vinculados con el quehacer educativo.  
 De tal manera, el Sr. Salvucci no solamente se opone a que se cumpla con la ley, sino que desmerece la opinión de figu-

ras de la talla de Ernesto Sábató, Florencio Escardó o Adolfo Montenegro, además de Monseñor Emilio Bianchi Di Cárcano, Obispo de Azul, y el Hno. Septimio Walsh, Director de CONSUDEC, quienes entre otros formaron parte de la comisión autora del libro.  
 ¡En defensa de todos ellos, quiero elevar mi protesta por esta demostración de ignorancia y sectarismo!  
 Saludo atentamente,

Ricardo Nudelman

## EL CONGRESO PEDAGOGICO LLEGO AL PARLAMENTO

El Ministro de Educación y Justicia de la Nación, Jorge Sábató, acaba de entregar a las Comisiones de Educación de las Cámaras de Senadores y de Diputados las conclusiones de la Asamblea Nacional del Congreso Pedagógico, que se realizó en Embalse, entre el 28 de febrero y el 6 de marzo del pasado año.

La opinión pública vio con agrado y satisfacción el cumplimiento de esta última etapa del itinerario prefijado para la consulta nacional sobre nuestro sistema educativo. Pero, nunca falta un pero.

Nos dice la crónica (La Nación y La Prensa 8-9-89), que el Señor Ministro hizo solemne entrega de dos tomos: el primer volumen contiene las propuestas que los delegados elegidos en todo el país elaboraron en la asamblea final; el segundo volumen contiene el informe (primeramente se lo llamó dictamen) presentado al Señor Presidente por la Comisión Honoraria de Asesoramiento del Congreso Pedagógico.

Advertirán los señores legisladores que los tomos, arriba mencionados, no tienen el mismo valor. El primero tiene todo el valor de la consulta democrática. Tiene el valor de la legitimidad que le otorga la Ley 23144. Lo elaboraron los convocados que entraron al Congreso Pedagógico por la puerta de la responsable y libre participación. Aportando su tiempo, su capacidad, su pasión, su paciencia y su constancia, por lo que creyeron que era lo más importante para el país. El segundo tomo expresa el pensamiento de los que quizá, no creyendo en el Congreso Pedagógico, se asomaron a su temario por la ventana de lo arbitrario y sectorial. Si el primer volumen tiene todo el legítimo e indiscutible valor, ¿qué le queda al segundo? ¡y a no querer torcer, o querer ignorar la voluntad popular!

Además de que como dijo el Señor Vicepresidente de la Nación, el resultado obtenido "va a ser de suma utilidad para la tarea de los legisladores". Porque esa es la verdad. Y la justicia que el país se merece.

EZIO SALVUCCI s.d.b. (Córdoba)

Buenos Aires, 2 de marzo de 1989

Señor Director de CONSUDEC  
 Hno. Tomás A. Walsh  
 S/D

De mi mayor consideración:  
 Ruego al Sr. Director la publicación del siguiente texto.

Señor Director:

Acabo de leer, confieso que con cierto asombro, una carta del Sr. Ezio Salvucci en el número 614 (4° miércoles de 1989) de CONSUDEC. Allí se hace referencia a la entrega de los libros del Congreso Pedagógico que el Ministro de Educación, Dr. Jorge Sábató, y otras autoridades educativas hicieron al Parlamento argentino, en cumplimiento de la disposición de la Ley 23.114/84.

Lo que asombra son los comentarios que acompañan la noticia publicada el año pasado en todos los diarios de la Capital y del interior del país, transmitida por los noticieros de televisión y radio, además de anunciados por este ministerio en avisos pagos. El Sr. Salvucci dice haber tomado conocimiento del hecho por LA NACION y LA PRENSA del 8-9-89. El error en el año podría omitirse si no fuera porque la nota comienza diciendo que el Ministro "acaba de entregar" al Congreso los libros, lo que induce a pensar que el Sr. Salvucci recibe los diarios con cierta demora o con alguna anticipación.

Estos comentarios están vinculados con la publicación, junto con las resoluciones de la Asamblea Nacional del Congreso Pedagógico, del Informe de la Comisión Honoraria de Asesoramiento, cuyos autores son acusados por el Sr. Salvucci de asomarse al Congreso "por la ventana de lo ar-

## DNEFDyR Vivir la naturaleza

*La Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación organiza campamentos con el fin de mejorar la calidad de vida y las conductas dentro de la comunidad al implementar su programa de Educación Ambiental.*

La Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación pone a disposición de los establecimientos educativos las Plantas permanentes de su dependencia para la realización de Campamentos Educativos. El objetivo prioritario es que un número cada vez mayor de niños y jóvenes participen de dicha actividad.

La Solicitud de adjudicación de un turno para concurrir a las plantas deberá efectuarse ante la Inspección Nacional/Zonal correspondiente con la debida anticipación.

Los plazos para presentar la misma y la cantidad de días para utilizarlas son las siguientes:

- \* receso escolar de invierno: antes del 20 de mayo - 7 días.
- \* receso escolar de verano: antes del 22 de junio - 13 días.
- \* fuera de los recesos escolares: máximo 7 días.

Las Plantas Campamentales funcionan todo el año.

### PLANTAS ESTABLES DE CAMPAMENTOS

Nro.	Ubicación	Características	Instalaciones	Período de uso	Capacidad
1	YAGUARETE: Parque Nacional Iguazú - Pto. Iguazú (Misiones)	Bosque	Cocina-comedor, sanitarios de material, cabañas: madera	Todo el año	A: 43 B: 7 T: 50
2	LAS JUNTAS: Las Juntas - (Catamarca)	Montaña	Dormitorios, cocina-comedor, sanitarios: material carpas	Todo el año	A: 34 B: 6 T: 40
3	EL DURAZNILLO: (La Rioja)	Montaña	Cocina-comedor, sanitarios de material, carpas	Todo el año	A: 47 B: 7 T: 50
4	VILLA LEONOR I: Unquillo (Córdoba)	Montaña	Dormitorios, cocina-comedor sanitarios de material. Pileta de Natación.	Todo el año	A: 52 B: 8 T: 60
5	VILLA LEONOR II: Unquillo (Córdoba)	Montaña	Dormitorios, cocina-comedor sanitarios de material. Pileta de Natación	Todo el año	A: 30 B: 5 T: 35
6	LOS MOLINOS: Dique Los Molinos (Córdoba)	Montaña y Lago	Cabaña de material, cocina-comedor dos dormitorios y baños	Todo el año	A: 41 B: 5 T: 46
7	RIO GUALEGUAY: Gualeguay (Entre Ríos)	Llanura y Río	Cocina-comedor, sanitarios de material, carpas	Todo el año	A: 43 B: 7 T: 50
8	PEHUEN-CO: Pehuen-Co (Buenos Aires)	Mar	Cocina-comedor, sanitarios de material, carpas, cabaña	Todo el año	A: 34 B: 6 T: 40
9	NONTHUE: Parque Nacional Lanín - San Martín de los Andes (Neuquén)	Bosque, Montaña y Lago	Cocina-comedor, sanitarios de material, carpas, cabaña	Todo el año	A: 43 B: 7 T: 50
10	HUEMUL: Parque Nacional Nahuel Huapi (Neuquén)	Bosque, Montaña y Lago	Cocina-comedor, sanitarios de madera, cabañas	Todo el año	A: 38 B: 7 T: 45
11	LOS CESARES: Parque Nacional Nahuel Huapi (Río Negro)	Bosque, Montaña y Lago	Cocina-comedor, sanitarios: de material, cabañas, carpas	Todo el año	A: 34 B: 6 T: 40
12	LAGO MASCARDI: Parque Nacional Nahuel Huapi (Río Negro)	Bosque Montaña y Lago	Cocina-comedor, sanitarios de material, cabañas	Todo el año	A: 52 B: 8 T: 60
13	LAGO PUELO: Parque Nacional Puelo (Chubut)	Bosque Montaña y Lago	Cocina-comedor, sanitarios de material, carpas	Todo el año	A: 34 B: 6 T: 40
14	LAGO FUTALAUQUEN: Parque Nacional Los Alerces (Chubut)	Bosque Montaña y Lago	Cocina-comedor, sanitarios de material, carpas, cabañas	Todo el año	A: 43 B: 7 T: 50
15	LAGO GUTIERREZ: Parque Nacional Nahuel Huapi (Río Negro)	Bosque Montaña y Lago	Cocina-comedor, sanitarios de material, carpas	Todo el año	A: 43 B: 7 T: 50

REFERENCIAS: A: Nro. de alumnos - B: Nro. de integrantes Planta Funcional  
 T: Total del contingente.

## BICENTENARIO DE LA REVOLUCION FRANCESA

# Nuevas actividades

En el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Revolución Francesa, el Ministerio de Educación y Justicia y el Centro de Acción Lingüística de la Embajada de Francia, continúan con las tareas destinadas a motivar y actualizar a los alumnos y docentes para alcanzar un mejor conocimiento de un acontecimiento histórico con innegables repercusiones en la historia argentina.

Continuando con las tareas iniciadas el año 1988 respecto del Bicentenario de la Revolución Francesa, el Ministerio de Educación y Justicia y el Centro de Acción Lingüística de la Embajada de Francia han seleccionado el material proveniente de Francia para la confección de un módulo de trabajo para uso de los docentes multiplicadores de la experiencia del año

anterior; el mismo será editado por los Talleres Gráficos del Ministerio y distribuido entre quienes lo soliciten.

El segundo número del Boletín "El Bicentenario en la escuela" será distribuido en la primera quincena de abril. El contenido del mismo versará sobre la organización e invitación a los encuentros a realizarse en el mes de junio en la provincia de Tucumán y en la Capital Federal.

Asimismo se han redactado las bases del concurso "Proyecto de Acción Educativa" cuyo premio consistirá en un viaje a la Capital del profesor y sus alumnos de siete días de duración y una donación a la escuela. Si el ganador es de Capital participará en paseos y visitas programados.

Para participar deberán enviar sus datos personales antes del 31 de mayo y los

proyectos se recibirán hasta el día 31 de agosto.

Por su parte el Servicio Cultural de la Embajada de Francia seleccionará una bibliografía con nota introductoria explicando su contenido. El profesor Jorge Bestene y la licenciada Lidia Nakkache estarán a disposición de los docentes los días jueves de 9,30 a 12,30 horas en Basalbilvaso 1253.

Las reuniones con la Comisión ad hoc, integrada por representantes de las distintas Direcciones Nacionales se realizan semanalmente para organizar las actividades interdisciplinarias que culminarán el 14 de julio.

El jurado que seleccionará el mejor "Proyecto de Acción Educativa" estará integrado por un profesor de Historia y



otro de Francés pertenecientes al Liceo Franco-Argentino y al Ministerio de Educación.

### DINEM/DINES

# Nuevo texto ordenado del régimen de evaluación

De la Resolución 332 sobre el Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción (texto ordenado 1989) transcribimos los capítulos referidos a los periodos de diciembre y marzo y parte del título II dedicado específicamente a evaluación, calificación y promoción.

#### CAPITULO 2. PERIODO DE RECUPERACION FINAL EN DICIEMBRE

Artículo 5º: Cumplidos los dos cuatrimestres se desarrollará el período de recuperación final en diciembre. Está destinado a aquellos alumnos cuyas calificaciones del primero y segundo cuatrimestre les permitan la recuperación de los objetivos no alcanzados en ambos cuatrimestres, según lo establece el siguiente cuadro de situación (Cuadro 2). La duración de este período será aproximadamente de tres semanas y la asistencia será obligatoria a un 75% del total de los encuentros.

#### CAPITULO 3. PERIODO DE EVALUACION EN MARZO

Artículo 6º: El período de evaluación en marzo está destinado a los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos en el período de recuperación final en diciembre y los que de acuerdo con el cuadro de situación (Cuadro 2) deben ser evaluados en la totalidad de los objetivos de la asignatura. A tal efecto el director o rector designará a los profesores que conducirán dichas actividades en los cursos y en cada una de las asignaturas. La duración de este período será de una semana con obligatoriedad de asistencia.

Artículo 7º: Finalizadas las actividades de evaluación, el profesor responsable del grupo establecerá sobre la base de los objetivos para la aprobación qué alumno los alcanzó y cuáles no.

#### TITULO II. EVALUACION, CALIFICACION Y PROMOCION CAPITULO 4. NORMAS GENERALES

Artículo 8º: Las evaluaciones de los alumnos para la aprobación de las asignaturas deberán verificar si los alumnos alcanzaron todos los objetivos para la aprobación. Para ello se utilizarán las metodologías, técnicas e instrumentos de evaluación más adecuados, de acuerdo con las exigencias de cada asignatura, para comprobar con rigor científico los logros alcanzados a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje.

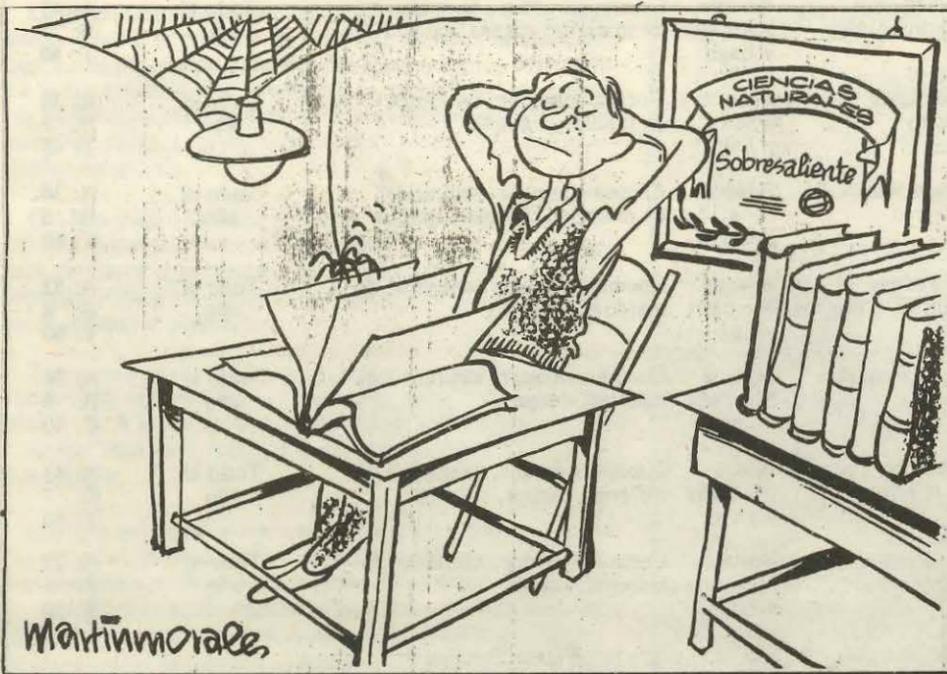
Artículo 9º: a) Los alumnos serán calificados con una escala conceptual que permita discriminar el alcance del rendimiento y orientarlo con respecto a sus niveles de logro. La escala es la siguiente:

- Superó (S)
- Alcanzó (A)
- No alcanzó (N)

b) Cada profesor tendrá la facultad de añadir la mención Muy satisfactoriamente al alumno que, habiendo alcanzado pero no superado los objetivos haya demostrado dedicación y contracción al estudio y que, a juicio del docente, merezca ser estimulado mediante dicha mención. Por lo tanto el alumno será calificado con A o A (MS) o S.

c) Cada profesor tendrá también la facultad de añadir la observación Dedicación / Insuficiente al que no habiendo alcanzado los objetivos, tampoco demostró interés ni realizó esfuerzos para alcanzarlos. Por lo tanto el alumno será calificado con N o N (DI).

d) El alumno que no haya alcanzado los objetivos de los dos cuatrimestres y por lo menos en uno de ellos, haya recibido la observación DI, deberá ser evaluado en la totalidad de los objetivos de la asignatura en el período de recuperación de marzo. En todos los demás casos, aún en aquellos en los que tuviera la calificación N en los dos períodos, podrá recuperar los objetivos no alcanzados en el período de diciembre (Ver Cuadro).

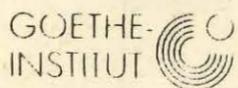


Extraído de: "Comunidad escolar" N° 172 - Madrid.

### CUADRO DE SITUACION PARA LA RECUPERACION FINAL O EVALUACION

Calificación 1er. cuatrimestre	Calificación 2º cuatrimestre	Momento de Recuperación o Evaluación
N (DI)	N (DI)	MARZO
N (DI)	N	MARZO
N (DI)	A o S	DICIEMBRE
N	N (DI)	MARZO
N	N	DICIEMBRE
N	A o S	(X)
A o S	N (DI)	DICIEMBRE
A o S	N	DICIEMBRE
A o S	N (DI)	DICIEMBRE
A o S	N	DICIEMBRE

(X) aprueba el curso al terminar el segundo cuatrimestre.



BUENOS AIRES

Distribución:  
E. Beutelspacher S.R.L.

**Instituto Goethe**

La Biblioteca del Instituto Goethe posee una vasta hemeroteca y una mediateca que incluye discos, cassettes y videos VHS en alemán. También cuenta con cerca de 15.000 libros sobre literatura, arte, cine, filosofía, ciencias, medicina, teatro, música, etc., en castellano y alemán. El préstamo gratuito se realiza durante los horarios de atención al público: lunes, martes, jueves y viernes de 13 a 19 horas y el primer sábado de cada mes de 10 a 14 horas.

Los libros de literatura infantil de autores alemanes están traducidos al castellano.

**Pedagogía Operatoria**

Entre el 24 de abril y el 24 de mayo está abierta la inscripción para participar en las Cuartas Jornadas sobre Aprendizaje y Creatividad en Democracia a desarrollarse los días 15, 16 y 17 de junio organizadas por la Fundación Plural y el Instituto de Enseñanza Media de la Universidad Nacional de Salta. El tema a tratar es la Pedagogía Operatoria.

Informes e inscripción: I.E.M. (UNSa.), Campo Castañares, Salta (4400) Tel. 087-250594 de 14 a 18.

**Centro Cultural Ricardo Rojas**

**Abril Musical**

La facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Dirección de Cultura

**Sábado 15: 17 Hs. QUINTETO DE VIENTOS de la UBA**

Obras de Beethoven y Gilardo Gillardi Dúo Millá - Fonseca (Piano a cuatro manos). Obras de F.P. Schubert Coro de la Facultad de Ingeniería. (Director: R. Depiaggi)

**Sábado 22: ORQUESTA JUVENIL DE RADIO NACIONAL**  
Director: Ljerko Spiller

**Sábado 29: CAMERATA DEL ABRIL MUSICAL '89 de la UBA**  
Coro de la UBA  
(Obras de Teleman y J.S. Bach)

Salón de Actos de la Facultad de Derecho - Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263 Entrada Libre

**Domingo 30: 20 hs. CAMERATA DEL ABRIL MUSICAL '89 DE LA UBA**  
Coro de la UBA

**Obras de:** Teleman y J.S. Bach  
Iglesia San Isidro Labrador  
Avda. San Isidro 4620

**VIDEOS MUSICALES**  
Los Miércoles y Domingos a las 21 hs.

- 2 FRANK ZAPPA: ¿Pertenece el humor a la música?
- 5 y 9 ORIGEN DEL ROCK INGLÉS: "The first wave"
- 12 y 16 THE DOORS. "Dance on Fire"
- 19 y 23 BAUHAUS (81 y 82)
- 26 y 30 KING CRIMSON: "The Noise"

**Filosofía y Letras**

Durante todo este año en la Facultad de Filosofía y Letras, el Centro de Estudiantes de esa Facultad y el Centro Cultural Ricardo Rojas realizarán actividades. Cada mes se pondrá en escena una obra de teatro y también habrá ciclos de cine. Aquí le adelantamos parte del programa de abril.

Taller para titiriteros a cargo de Juan Cortés

Curso de música andina a cargo de Rolando Goldman

El cine expresionista: "De Caligari a Hitler" a cargo de Angel Faretta  
Todo en PUAN 470

**Secretaría de Ciencia y Técnica Subsecretaría de Informática y Desarrollo**



**Programa Nacional de Investigación y Desarrollo en Informática y Electrónica**

El Programa Nacional de Informática y Electrónica promueve proyectos de investigación aplicada y desarrollos tecnológicos, poniendo énfasis en la necesidad de vincular estrechamente las actividades de investigación y desarrollo con la producción de bienes y servicios en los campos de aplicación de: salud, educación, agroindustria, transporte, comunicaciones, información y energía.

Es por ello que se prioriza la realización de PROYECTOS CONCERTADOS, entre industrias y centros de investigación y desarrollo, que permiten a través de la producción industrial de los resultados alcanzados, la incorporación de innovaciones tecnológicas al medio productivo, obteniendo mejores niveles de eficiencia y competitividad en el mercado nacional e internacional.

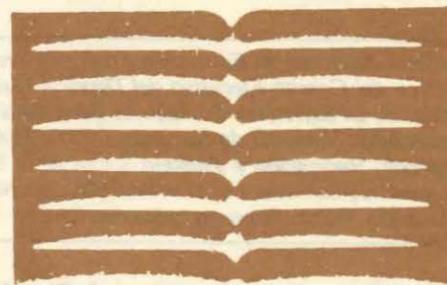
Dirigirse al: Programa Nacional de Investigación y Desarrollo en Informática y electrónica Av. Córdoba 831 - 5º piso (1054) Buenos Aires Argentina

**Publicaciones recibidas:**

Hemos recibido el "Informe sobre el mercado femenino en la Argentina" de Rosalía Cortés de la Subsecretaría de la Mujer de la Nación.

**IX Conferencia Mundial del International Council for Distance Education**

Caracas (Venezuela) 4 al 10 de noviembre de 1990



En la Décima Conferencia Mundial sobre Educación a Distancia que se desarrollará en Caracas entre el 4 y 10 de noviembre del próximo año, se tratarán entre otros, los siguientes temas: estrategias para el desarrollo de la educación a distancia, su relación con las sociedades en vías de desarrollo, la alfabetización como reto de los años 90 y la producción de materiales.

Tentativamente la fecha tope para las inscripciones será el 1º de julio de 1990, a fin de contar con el tiempo necesario para enviar a los delegados el programa definitivo de la Conferencia.

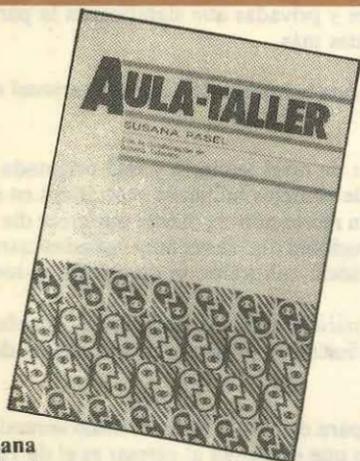
Para mayor información, dirigirse a

ICDE President: David Sewart (England). Secretary General: Reidar Roll (Norway). UNA Rector: Gustavo Luis Carrera (Venezuela). Conference Manager: Armando Villarroel (Venezuela). Conference Communication: Oficina de la XV conferencia ICDE. Apartado 797. Caracas 1010A. Venezuela. Teléfonos: 58-2-573-1346; 58-2-571-0186. Télex 26111 UNA VC Fax: 58-2-573-6642.

Under the auspices of the Organization of American States (OAS)

11

**LIBROS**



Pasel, Susana "Aula-taller" Aique Grupo Editor

A partir de una primera aproximación al tema de qué es enseñar y qué aprender, se introduce el de aula-taller como una metodología de la participación. En los diferentes capítulos se van desarrollando los aspectos teórico-prácticos: planeamiento, trabajo individual y grupal, técnicas y procedimientos, evaluación. Además se reflexiona sobre el rol que tanto docente como alumno desempeñan en el nuevo enfoque metodológico. La obra aporta concretos ejemplos de su aplicación en el aula para las distintas

asignaturas, organizados en actividades de iniciación y actividades de afianzamiento, integración y extensión. Si bien la mayoría de los ejemplos son aplicables al nivel medio, no faltan los de nivel primario y terciario.



Mantero, Felipe, A. Verga, Jorge E. English I Guía de aprendizaje y evaluación Editorial Kapelusz

Esta guía para uso del alumno responde a los programas de primer año. Cada capítulo presenta una parte teórica gramatical, una lectura de base con ejercicios y una evaluación final sobre lo desarrollado en dicha unidad.

El alumno cuenta para su aprendizaje con fichas individuales y numerosas ilustraciones; algunas tienen por finalidad acompañar simplemente el texto, otras sirven de punto de partida para la creación de textos por parte del alumno, en los que pone en práctica los conceptos y vocabulario aprendidos, y, finalmente, otras son dibujos con leyendas humorísticas.



Ballarini, Emilia Delia de Quintero, Susana Cristina Soria de Trabajos Prácticos de Geografía I Editorial Geográfica Mendoza

TRABAJOS PRACTICOS DE GEOGRAFIA I es un libro que pretende que el aprendizaje sea significativo y funcional, que vaya de lo concreto a lo

abstracto. De allí que parte del medio local para comprender fenómenos geográficos más generales. A la luz de las metodologías activas se basa en el análisis gráfico y cartográfico.

Para el alumno tiene dos ventajas: 1) desarrolla habilidades intelectuales (comprender, asociar, relacionar, etc.), 2) ayuda a ubicarse en el espacio real y representado (habilidad específica de nuestra disciplina).

Además, las actividades han sido pensadas con un creciente grado de complejidad y el alumno debe utilizar colores que le permiten lograr una fijación más acabada de los conceptos acrecentando su capacidad motora. Por último, no es imprescindible recurrir a otra bibliografía para resolver las situaciones planteadas pues todo lo tiene ahí.

Para el profesor es un recurso sumamente útil pues no debe buscar material gráfico para la clase y constituye una base de ejercitación que él puede manejar a su criterio. El hecho de que las láminas se puedan utilizar por separado permite una ágil corrección y un adecuado control del trabajo facilitando la evaluación continua. Este libro fue publicado en abril de 1988 y ha sido utilizado en varias escuelas de nuestra provincia recibiendo sus autoras críticas muy favorables que significaron un grato reconocimiento a su esfuerzo.



PROFESOR FERNANDO CORTEZ

# La Educación Física como un modo de vida

*Profesor Nacional de Educación Física; ex Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del Deporte Universitario Nacional, ex-Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de San Juan (1985), Director de Deportes, Recreación y Turismo Social de la Universidad Nacional de San Juan, es el actual Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.*

**¿Hacia dónde se orienta la política de la Dirección a su cargo?**

El panorama completo de la oferta educativa nacional contempla una gama de posibilidades que permite el desarrollo armónico de las potencialidades de la sociedad en que se desenvuelve. La Educación Física es un elemento de cultura y forma parte de la educación integralmente considerada. Nuestra tarea se cumple específicamente de acuerdo como lo manifestara el Sr. Presidente al inaugurar el Congreso Pedagógico, buscando "la convergencia de los argentinos hacia la formación integral, armónica y permanente de la persona en la totalidad de sus dimensiones constitutivas". Por ello, la ciencia del deporte debe difundirse en todo el cuerpo social, debe estar presente no sólo en cada escuela, sino en cada fábrica, en cada oficina, en cada laboratorio.

**¿Qué pasos sigue para lograr esos objetivos?**

Hemos extendido los alcances a los niveles preprimario y primario con carácter de obligatoriedad, universalidad y gratuidad; supervisamos los establecimientos de todos los niveles; investigamos los problemas fundamentales de la Educación Física y las Ciencias del Deporte. Además procuramos destrabar la excesiva reglamentación sobre la relación docente-alumno y difundimos actividades en las zonas rurales y carenciadas. No nos olvidamos de los discapacitados a quienes ayudamos a comprender y dominar sus propias pautas de movimiento.

Por otra parte, en el nivel medio tendemos a que el adolescente comprenda las ventajas de una vida en salud activa, dotándose de cualidades físicas como fuerza, velocidad, resistencia y destreza, ocupando su tiempo libre en actividades saludables. De ese modo colaboramos en la lucha contra hábitos viciosos e improductivos.

**¿Cómo se logra la regionalización de estas actividades?**

Consustanciados con la política de libertad, participación, pluralismo, respeto mutuo y construcción federativa, hemos celebrado convenios interjurisdiccionales con otros organismos nacionales, provinciales y municipales, cuyo objetivo es el aprovechamiento eficaz y racional de recursos e infraestructuras, posibilitando una asistencia recíproca en nuestra área.

**En este contexto, ¿cuál es el espíritu que alentó la creación de las competencias deportivas intercolegiales?**

El programa de COMPETENCIAS DEPORTIVAS INTERCOLEGIALES está extendido a todos los establecimientos de enseñanza media del país, sin discriminación de jurisdicciones.

Esta forma democrática de participación posibilita que todos los alumnos secundarios en cada pueblo o ciudad puedan confrontar, competir y compartir activamente, representando a su establecimiento.

Pretende abarcar todo el espectro posible de actividades deportivas de acuerdo con las características regionales y hasta los niveles donde es factible su realización.

No son discriminatorias en ningún sentido. De esta forma puede apreciarse que en lo técnico no pretende que las aspiraciones en cuanto a mejoramiento de niveles, perfeccionamiento y logro de hábitos deportivos, supere el umbral de la escuela. De allí la necesidad de compatibilizar los objetivos educativos con el deporte federado.



Tener en cuenta la totalidad de la escolaridad secundaria es ir progresivamente de la polivalencia a la especialización, para que así, el alumno pueda llegar a formar su futuro deportivo.

Los deportes seleccionados para la competencia son aquellos de máxima difusión en el país, constituyéndose entonces, estas competencias en semilleros de futuros deportistas.

El sistema utilizado en los Torneos Intercolegiales tiene distintas instancias: locales, zonales, regionales, provinciales, hasta llegar a la máxima posibilidad: la instancia nacional, que nuclea en un lapso determinado de tiempo a representantes deportivos de las distintas provincias, compartiendo una experiencia diferente e inolvidable.

**¿Qué función cumplen los campamentos educativos?**

Son un instrumento valioso para lograr la educación integral, un inestimable recurso educativo por su acción socializadora basada en la práctica del sistema comunitario, por las responsabilidades que ella ejercita dentro de un marco democrático, y porque brinda a los alumnos la oportunidad de conocer las realidades de su país y la de sus habitantes. Es objetivo prioritario de esta Dirección Nacional que un número cada vez mayor de niños y jóvenes en su paso por la escuela participen de los campamentos.

En procura de ello, pone a disposición de los establecimientos educativos, durante todo el año, 15 plantas estables de campamentos, distribuidas de norte a sur y de Oeste a Este del territorio, la mayoría ubicadas en los Parques Nacional Iguazú, Nahuel Huapi, Los Alerces, Lanín y en otras zonas igualmente de gran belleza.

Con el objeto de incrementar el número de plantas de campamentos en diversas oportunidades se ha procedido a concertar convenios con otras entidades nacionales, provinciales y municipales, a fin de contar con las mismas en zonas apropiadas.

Los establecimientos educacionales de cualquier jurisdicción, disponen además del asesoramiento de la División Vida en la Naturaleza, Inspectores Regionales y Zonales de Educación Física y de Directores de Centros Nacionales de Educación Física con Planta a su cargo.

De julio de 1987 a febrero de 1988, utilizaron las Plantas estables de Campamentos 117 establecimientos pertenecientes a todas las jurisdicciones del país durante 10 días c/u con un total de 4.233 alumnos.

**Cuéntenos cuál es la importancia de los Centros Nacionales de Educación Física.**

El objetivo fundamental es procurar el desarrollo integral de la personalidad del educando, en un marco de alegría y esparcimiento.

Asimismo por su forma de organización, los Centros Nacionales de Educación Física responden a las necesidades e intereses diversos de la comunidad a la cual sirven.

Para ello colaboran con establecimientos educativos todos los niveles, facilita sus instalaciones a instituciones oficiales o privadas y brinda la oportunidad de extender su acción en materia de educación física, deportes y recreación a toda la comunidad.

Los serios problemas de orden social que la afectan con los consecuentes riesgos que implican, demanda cada vez más que estos establecimientos asuman la responsabilidad y compromiso de organizar y promover programas de actividades, con alto contenido formativo, con el objeto de proveer a toda la comunidad de los medios necesarios para una adecuada y saludable utilización de su tiempo libre.

**¿Qué elementos brinda la Dirección para el perfeccionamiento de los profesores de Educación Física?**

Atender al perfeccionamiento y actualización de los docentes y técnicos de la especialidad, es una de las funciones determinadas por el Decreto de creación de esta Dirección Nacional.

Creemos que el perfeccionamiento es un proceso que tiende a mejorar, enriquecer conocimientos, habilidades, actitudes para el adecuado desempeño de la labor docente y la optimización del proceso enseñanza-aprendizaje. De ahí que organizamos sistemáticamente cursos, que han concientizado a los docentes sobre la necesidad del perfeccionamiento como una expresión permanente y necesaria para cumplir eficazmente con el quehacer educativo.

En este sentido debo destacar que en los últimos cuatro años se han realizado 33 Cursos Nacionales en la Capital Federal y Gran Buenos Aires, con la participación de 3.550 profesores. Seis cursos regionales con 220 docentes y 116 cursos zonales con 5.520 docentes en el interior del país, a los que sumamos 69 cursos efectuados en combinación con otras entidades oficiales y privadas que significaron la participación de 1.800 docentes más.

**¿En qué consiste la carrera de Técnico Nacional en Recreación?**

La carrera es de nivel terciario y está orientada a atender las demandas de recursos humanos específicos en el área del tiempo libre y la recreación, la misma que crece día a día en el quehacer institucional que desde muy variadas extracciones y características socio-culturales, se desarrolla en todo el país.

El diseño curricular está orientado hacia un enfoque interdisciplinario creciente y presenta características de flexibilidad.

El requisito para el ingreso es tener título secundario aprobado y el título que se otorga al egresar es el de Técnico Nacional en Recreación.

La carrera es de dos años y medio de duración y el plan de estudios está estructurado en cinco cuatrimestres.

Es intención del Instituto a través de su accionar académico, lograr que el futuro egresado pueda desde un alto nivel de formación, lograr conocimientos sobre técnicas y recursos que le permitirán contar con un Departamento de Investigación.



Ministro de Educación y Justicia: Jorge Sábato. Secretario de Educación: Adolfo Stubrin. Director Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa: Daniel Lozano. Director Responsable: Ricardo Nudelman. Redacción: Pilar Tadel, Lidia Nakkache. Fotocompuesto, armado e impreso en Impresiones Gráficas Tabaré. Dirección Nacional del Derecho de Autor N° 83.101. Pizzurno 935 - 2° Piso (1020) Capital Federal.